



MEMORIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(FARN)

CORRESPONDIENTE AL 33° EJERCICIO ECONÓMICO

1 DE JULIO DE 2022 – 30 DE JUNIO DE 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. POLÍTICA AMBIENTAL.....	1
3. INVESTIGACIÓN	12
4. BIODIVERSIDAD	17
5. CLIMA	31
6. LEGALES.....	33
7. COMUNICACION Y PRENSA	44
8. DESARROLLO INSTITUCIONAL	50
9. FINANCIAMIENTO, PASANTÍAS Y VOLUNTARIADO	52

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9, inciso (b) del Acta Constitutiva de la FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, el Consejo de Administración efectúa esta Memoria correspondiente al 33° ejercicio. El presente reporte incluye el período que se extiende desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

2. POLÍTICA AMBIENTAL

Promoción del Principio 10 y el Acuerdo de Escazú

En junio de 2012, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), al suscribirse Declaración sobre el Principio 10 se dio inicio al proceso regional hacia un instrumento para América Latina y el Caribe sobre los derechos de acceso en materia ambiental. Luego de más de dos años de reuniones entre los Estados parte, en mayo de 2015 se dio inicio al proceso de negociación.

FARN viene acompañando el proceso regional desde sus inicios, aún antes de que Argentina se sumara formalmente al proceso, y en el marco de la misma adhirió a The Access Initiative (TAI), y se convirtió en el punto focal de TAI en Argentina a los fines de este proceso de negociación

regional. Desde entonces FARN viene realizando acciones de difusión y debate con el fin de propiciar el involucramiento de la sociedad civil, y participó de las reuniones de negociación entre los países firmantes.

El 27 de septiembre de 2018 en el marco de la 73° Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 países de América Latina y el Caribe suscribieron el Acuerdo Regional de Escazú que garantiza y promueve el acceso a información, participación y justicia en temas ambientales. Luego se sumaron otros países¹. La firma de este acuerdo y su entrada en vigencia (22 de abril de 2021) es un hecho significativo para la sociedad civil de América Latina y el Caribe, cuyos representantes formaron parte de la negociación del presente acuerdo, a través de sus representantes electos, y en donde FARN participó de manera activa. Al momento de redacción de la presente memoria, contaba con 24 firmas y 15 ratificaciones, entre las que se encuentra Argentina.

A efectos de lograr mayor involucramiento de la sociedad argentina y de promover la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina, FARN ha llevado adelante una serie de actividades para la promoción de un mayor involucramiento de la sociedad argentina y de la implementación del Acuerdo de Escazú en el país. En esta línea, participó activamente de la Segunda Conferencia de las Partes, del 19 al 21 de abril de 2023 en la Ciudad de Buenos Aires; y se elaboraron aportes para el proceso de consulta sobre el índice del Plan de Acción sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales. FARN apoyó especialmente la participación en distintos espacios de comunidades indígenas y organizaciones territoriales con el fin de visibilizar su reclamo para el cumplimiento de sus derechos de acceso, así como a la consulta libre, previa e informada.

Asimismo, el director ejecutivo de FARN (Andrés Nápoli) fue elegido representante del público en carácter de suplente para el periodo 2015-2022 y en abril 2023 fue elegido miembro del Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

Inversiones y derechos

Se continuó con el seguimiento de la agenda de inversiones y derechos, con foco en las instituciones financieras internacionales (sus estándares y rol en el país).

Desde FARN se trabaja en el monitoreo del Grupo BID, Grupo Banco Mundial y el FMI. En relación al Grupo BID, junto a otras organizaciones de la región FARN trabaja en el fortalecimiento del sistema de salvaguardas, para asegurar que las inversiones respeten las normas ambientales y los derechos humanos. En esta línea FARN participó del proceso de revisión de la Política de Acceso a la Información del BID, además del seguimiento a distintos proyectos.

Sobre el grupo Banco Mundial, FARN dio seguimiento a la política del banco en materia de energía, transición energética y minerales para la transición. Asimismo, se continuó el monitoreo del proyecto de litio Sal de Vida en la provincia de Catamarca, el cual es el primero en contar con financiamiento del Grupo Banco Mundial. En esta línea, en el IAF 2023 se publicó el artículo “Bancos multilaterales de desarrollo: la promoción minera para un modelo de transición energética”².

¹ Para más información se recomienda leer: <https://farn.org.ar/archives/25837>

² Disponible en: <https://farn.org.ar/iafonline2023/articulos/3-3-bancos-multilaterales-de-desarrollo-la-promocion-minera-para-un-modelo-de-transicion-energetica/>

En relación al FMI, FARN dio seguimiento de la situación de deuda del país con el organismo, sus revisiones, y la promoción de la explotación de bienes comunes para la exportación, con foco en el sector hidrocarburífero y minero.

Plásticos

Dadas las implicancias de la problemática de plásticos, sus impactos ambientales, su vinculación con el sector hidrocarburífero y la vulneración de derechos de poblaciones locales, se decidió dar seguimiento a la temática en el marco del proceso de negociación por un tratado internacional de contaminación por plásticos. Con este fin se articuló con las organizaciones Consciente Colectivo, Taller Ecologista y Unplastify.

FARN dedicó la edición número 19 de la revista Pulso Ambiental a esta temática, publicada en febrero de 2023.³

Asimismo, la organización mantuvo reuniones con Cancillería, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, y Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, con el fin de intercambiar miradas y perspectivas sobre la problemática en Argentina y el proceso de negociación del tratado internacional.

Minería y ecosistemas

En la agenda de minería y ecosistemas se brindó seguimiento a diversas políticas e iniciativas de promoción del sector minero a nivel nacional y provincial, la promoción de tipos específicos de minería (uranio, plata y litio), la Ley de Glaciares, así como también el desarrollo del sector minero en el marco de la pandemia Covid-19.

- Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino y Mesa Nacional sobre Minería Abierta a la Comunidad.

FARN continuó monitoreando el Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino (PEDMA - el cual pretende ser una estrategia de desarrollo del sector para los próximos 30 años) y la Mesa Nacional sobre Minería Abierta a la Comunidad (MEMAC), para aportar su perspectiva crítica ya que ambas iniciativas pretenden construir una legitimidad social que el sector no tiene. Durante el periodo reportado, ambos espacios carecieron de avances significativos.

- Ley de Glaciares

Se continúa dando seguimiento a distintos aspectos de la implementación de la Ley de Glaciares 26.639, sancionada en el 2010, así como de aspectos generales de la política minera que pueden significar obstáculos en el avance de la aplicación de dicha ley u otros aspectos de retrocesos normativos. Se optó por integrar a los aspectos de impactos sociales y ambientales, cuyo foco principal es la vigencia de la Ley de Glaciares, así como también aspectos de transparencia (económica, social y ambiental).

En esta línea, junto con la organización Oikos, FARN ha seguido la implementación de la norma en la provincia de Mendoza, con foco en el centro de esquí El Azufre, por ubicarse en un ambiente periglacial.

Asimismo, se ha mantenido el diálogo con la Secretaría de Cambio Climático en el marco del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, dado que este incluye tres líneas de acción relativas a glaciares: promoción de la inclusión de glaciares en áreas protegidas;

³ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/02/REVISTA-PULSO_N19_.pdf

fortalecimiento de las capacidades para el estudio de la criósfera; y elaboración de un diagnóstico de impactos y riesgos producto del cambio climático sobre ambientes glaciares.

En otra línea de acciones, FARN realizó aportes al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el marco de sus visitas al país y consultas, en los meses de febrero y mayo de 2023. Teniendo como eje el sector extractivo, la transición justa y los derechos humanos, FARN compartió información sobre la promoción del sector minero en el país, el avance de los proyectos extractivos y la vulneración de derechos humanos. En dicha instancia se compartieron preocupaciones sobre el avance de la minería en las provincias de Catamarca y Jujuy, su financiamiento con instituciones financieras internacionales y la reiterada vulneración de derechos.

- Ley N° 24.196 de Inversiones Mineras.

En mayo del 2023, la Ley N° 24.196 de Inversiones Mineras cumplió 30 años, motivo por el cual junto a la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), FARN presentó una serie de pedidos de información ante la Secretaría de Minería de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La ley de Inversiones Mineras otorga una serie de beneficios fiscales con el objetivo de atraer inversiones al sector. En este sentido, FARN y ACIJ buscaron recabar información sobre los costos fiscales de la promoción del sector, sin embargo, la respuesta brindada por el organismo público es que no cuentan con la información solicitada de manera sistematizada, razón por la cual no pueden brindarla. Si bien se continúa en análisis sobre los próximos pasos a seguir, esta falta de respuesta alerta sobre la falta de información suficiente con la que se toman las medidas públicas de incentivo fiscal al sector.

- Minería de uranio y plata en la provincia de Chubut

En el cierre del año legislativo 2020, las autoridades provinciales buscaron darle impulso a la minería con un nuevo proyecto de zonificación minera para permitir la actividad. En respuesta las asambleas locales presentaron, por segunda vez, una iniciativa popular por un proyecto de ley para reforzar la protección ambiental ante actividades mineras.

El proyecto de zonificación minera pretendió ser tratado a principios del 2021, pero los legisladores decidieron postergar su tratamiento ante el descontento social expresado en las calles. Finalmente, en diciembre de 2021, la legislatura provincial aprobó la zonificación minera, habilitando la minería a gran escala en los departamentos de Gastre y Telsen. Sin embargo, el fuerte rechazo popular en toda la provincia y la notoriedad alcanzada, llevaron a la inmediata derogación de la zonificación.

En este marco, a lo largo del periodo reportado FARN mantuvo el diálogo con referentes de asambleas locales, con el fin de monitorear la situación en la provincia y de brindar apoyo ante la posibilidad de un nuevo intento de avance del sector minero.

- Minería de litio

Respecto del litio, se dio seguimiento a las distintas políticas que promueven la explotación de litio, así como los proyectos que buscan instalarse en los distintos territorios. Se realizaron publicaciones, se participó en espacios de debate y análisis y se presentaron pedidos de informe respecto a proyectos en particular. Se destacan en este apartado solamente acciones recientes:

En referencia a la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, con las comunidades de la Red Atacama de SGyLG de la Provincia de Salta, por solicitud de sus referentes, se realizaron capacitaciones para avanzar en el reconocimiento de su territorio como TICCA. En ese marco, se

completaron los talleres previstos para discutir con la Red Atacama la presentación de una propuesta para el reconocimiento de su territorio como TICCA, y durante 2023 los integrantes de la Red están discutiendo últimos detalles para completar la información requerida por el Consorcio TICCA para presentar formalmente la solicitud.

Asimismo, ante el avance del sector minero en la provincia de Catamarca, específicamente frente al pedido de ampliación de la planta de la empresa Livent para su proyecto de extracción de litio en el Salar del Hombre Muerto, y los acercamientos del Banco Mundial y del BID en apoyo al sector, FARN sostuvo el diálogo y acompañamiento a la asamblea local PUCARA. Se mantuvieron reuniones virtuales con representantes de la asamblea, se realizaron solicitudes de información a las instituciones financieras.

A la par de lo expuesto, se están desarrollando investigaciones con el objetivo de trabajar en el análisis de las contradicciones y tensiones del modelo de transición energética promovido por el Norte Global en relación con el impulso a la minería de litio en territorios de América del Sur, así como sobre la también discutir los impactos de la minería de litio desarrollada bajo el modelo de transición energética impulsado por el Norte Global en territorios del Sur Global y construcción colectiva de una narrativa para una transición desde la perspectiva de territorios afectados.

En ese sentido, durante el período reportado FARN trabajó en la recopilación de información y generación de insumos para enriquecer los debates en torno a la transición energética y los impactos de la minería de litio, en particular, sobre los humedales altoandinos.

En este marco, durante el semestre de referencia, FARN llevó adelante diversas actividades de incidencia principalmente con áreas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de presentar aportes y recomendaciones para la valoración de los humedales altoandinos y sus contribuciones para la biodiversidad y ante el cambio climático en los procesos de diseño e implementación de políticas públicas ambientales. En particular, se debatió sobre la información disponible relativa a la biodiversidad asociada a los humedales altoandinos y los beneficios que reporta, en particular sobre su capacidad para secuestrar y almacenar carbono, así como también llamar la atención sobre los riesgos que determinadas actividades antrópicas como la minería de litio, y factores de estrés como el cambio climático, pueden representar en términos de degradación y consiguiente liberación de gases de efecto invernadero almacenado en los humedales, a más de afectar otras invaluable contribuciones a la sociedad en general y para el mantenimiento de la integridad y funcionamiento de los ecosistemas. También se debatió acerca del déficit en la sistematización de los beneficios ambientales que brindan los humedales, y la escasez de información cuantitativa sobre aquellos.

Se mantuvieron reuniones con autoridades de la Dirección de Gestión Ambiental de Agua y Ecosistemas Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, de la Dirección de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y autoridades de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. También se presentaron insumos al Plan Nacional de Adaptación y Mitigación a través del Consejo Asesor Externo del Gabinete Nacional de Cambio Climático

Durante el mes de noviembre de 2022, FARN participó en Mesas Técnicas de CONADIBIO sobre biodiversidad, ordenamiento ambiental del territorio, género y derechos humanos, a fin de visibilizar la problemática que afecta a los humedales altoandinos y las comunidades que los habitan con motivo del avance de la minería de litio sin cumplir con los estándares ambientales y de derechos humanos.

Asimismo, en el plano internacional, cabe destacar que, en el mes de octubre, FARN fue invitada a participar de un panel en la Cumbre de Materias Primas que tuvo lugar en Berlín, con el objetivo de debatir sobre la transición energética promovida por el Norte Global y sus impactos en los territorios afectados por la minería de salmueras de litio. FARN también mantuvo reuniones con distintas organizaciones y representantes del gobierno alemán para discutir el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales y de derechos humanos en los humedales altoandinos, territorios afectados por el avance de la minería del litio en distintos grados, así como la necesidad de reducir la demanda de materias primas. También se celebraron reuniones y talleres para presentar información y debatir sobre la importancia del papel de la biodiversidad y los humedales altoandinos frente al cambio climático.

En esta misma tónica, en abril de 2023, FARN publicó el documento “Recomendaciones para la valoración y protección de los humedales altoandinos desde las políticas públicas ambientales”⁴

Finalmente, desde enero a junio de 2023 FARN también participó de paneles, encuentros y reuniones de incidencia en Bruselas, París y Berlín con el fin de discutir los impactos del modelo hegemónico de transición energética en los territorios en los que se impulsa la minería de litio, así como también debatir en torno a las nuevas regulaciones europeas que buscan asegurar el acceso de los países europeos a los llamados “minerales críticos” para la transición.

- Acompañamiento a comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc

Las provincias de Jujuy y Salta, con el aval y empuje del Estado Nacional, han otorgado permisos de exploración para minería de litio en las Salinas Grandes. El salar en el que se haría la extracción es un humedal, y como tal regula el ciclo hídrico de una gran cuenca en la que viven varias comunidades. La técnica a utilizar tiene un potencial de daño sobre el humedal que puede llegar incluso a provocar la imposibilidad de continuar viviendo en ese sitio.

i. Amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra el Estado Nacional, Provincias de Salta y Jujuy

Luego de años de trabajo con las comunidades y habiendo desarrollado un estudio técnico sobre el régimen del agua y los efectos de la extracción, FARN inició en diciembre de 2019 un amparo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra las provincias y Nación en el cual se solicitó que no se avance con los proyectos de minería hasta tanto se realicen estudios de base ambiental de la cuenca, se tengan en cuenta los impactos acumulativos de cada proyecto y se establezca una instancia de gestión coordinada de la cuenca. Aún se espera una resolución de la medida cautelar solicitada, así como de la competencia originaria del Máximo Tribunal⁵.

En este contexto, el 17 de noviembre de 2022 FARN denunció hechos nuevos en el marco de esta acción, solicitando se suspenda un llamado a Licitación Pública que realizó la provincia de Jujuy, a través de la empresa Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (Jemse), para la “Exploración y factibilización de proyecto de recursos de litio en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc en la Provincia de Jujuy”, la cual pretende avanzar en la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc sin cumplir con los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado ni llevar adelante los procesos participativos correspondientes.

A pesar de no haberse expedido aún sobre la medida solicitada, el día 28 de marzo de 2023 la Corte ordenó a las provincias de Salta y de Jujuy brindar toda la información relativa a las

⁴ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/DOC_POLICY_HUMEDALES-FINAL.pdf

⁵ Cabe destacar que la competencia originaria planteada ya cuenta con dictamen favorable de la Procuración General de la Nación desde el año 2020.

autorizaciones de exploración y explotación minera de litio y borato otorgados en sus respectivas jurisdicciones, así como la información sobre la participación ciudadana, denuncias e impugnaciones contra dichos permisos. También pidió copia de los estudios de impacto ambiental relevados en esas autorizaciones, y le solicitó al Estado Nacional información sobre sus actuaciones vinculadas a la exploración y/o explotación de litio y borato en las provincias demandadas, así como de las empresas y/o consorcios vinculados a estas y las proyecciones económicas de tal actividad.

En este marco, FARN publicó el comunicado denominado “Un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación busca iluminar la oscuridad de las concesiones de litio en Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc”⁶

Al momento de la presente memoria, únicamente la Provincia de Jujuy realizó la presentación solicitada en el mes de mayo de 2023- que aún continúa a estudio de FARN debido a su cuantía. La Provincia de Salta solicitó una prórroga para cumplir con lo solicitado, mientras que el Estado Nacional no ha contestado.

ii. Pedimentos mineros, falta de acceso a la información e incumplimiento de los derechos de consulta y consentimiento previo, libre e informado en la Provincia de Jujuy

Específicamente en la Provincia de Jujuy, el período reportado estuvo caracterizado por un fuerte impulso a la minería de litio, y una alta conflictividad por el avance de pedimentos mineros inconsultos a las comunidades y en incumplimiento de la normativa ambiental nacional e internacional aplicable.

Por lo expuesto, a fin de obtener información respecto de los pedimentos en la Cuenca Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, en fecha 3 de noviembre de 2021 se presentó un pedido de informes ante la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de la provincia de Jujuy.

Al no obtener respuesta a los pedidos de información, el 23 de marzo de 2022 FARN inició un amparo junto a comunidades de Salinas Grandes de la provincia de Jujuy con el fin de acceder la información referida a los expedientes mineros en trámite ante la Secretaría de Minería provincial. En fecha 16 de noviembre de 2022 se notificó la resolución que hace lugar a la acción de amparo interpuesta y ordena a la demandada a que proceda a proveer a la actora la información pública ambiental de manera integral y completa. Hasta la fecha se aguarda el cumplimiento de la resolución y poder acceder a los expedientes administrativos completos por los cuales tramitan los distintos pedimentos mineros en la cuenca.

Para visibilizar lo que sucede en Jujuy, las comunidades elaboraron un manifiesto mediante el cual, con un amplio apoyo de la ciudadanía rechazan la entrega de sus territorios y llaman al inmediato cese del avance de iniciativas y actividades sobre su territorio⁷

A efectos de difundir y apoyar el manifiesto de las comunidades, y con el objeto de visibilizar el avance irregular de la minería y el accionar del gobierno provincial, FARN publicó dos comunicados:

⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/un-fallo-de-la-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion-busca-iluminar-la-oscuridad-de-las-concesiones-de-litio-en-salinas-grandes-y-laguna-de-guayatayoc/>

⁷ El manifiesto se encuentra disponible en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1HZTros02RPaZTVKGtZl67-drxE_XpOMP/edit?usp=shari

- “Llamado al cese inmediato de licitaciones, iniciativas y actividades mineras en la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc en la provincia de Jujuy”⁸. Al día de la fecha se han registrado más de 500 firmas de organizaciones sociales y la sociedad civil en adhesión al reclamo y en solidaridad con la lucha que las comunidades vienen llevando adelante desde hace más de 12 años.
- “Respuesta de las comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc al gobernador Gerardo Morales”, publicado en junio de 2023⁹

Por otro lado, durante el mes de octubre de 2022, el Gobierno de Jujuy convocó a la ciudadanía a una consulta pública abierta virtual sobre un Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 5.063, que modificaría el Decreto N. 5772-P-2010. Dicho decreto regula el procedimiento de evaluación de impacto ambiental para la actividad minera en la Provincia. Este proceso no se adecuó a los mandatos del Acuerdo de Escazú, en relación con las condiciones propicias de participación para todos los grupos y sectores de la sociedad, ni se consultó a las comunidades indígenas que habitan los territorios donde se lleven adelante las actividades mineras serán las principales afectadas.

En este marco, FARN publicó el comunicado “Un Decreto sin participación para impulsar una minería sin participación”¹⁰ donde se visibiliza no sólo las irregularidades del mecanismo de consulta, sino también los del texto proyectado. A pesar de las irregularidades referidas, el Gobierno de Jujuy aprobó, con fecha 17 de febrero de 2023, el Decreto N° 7751-P-2023, que deroga el decreto 5772/2010, es regresivo en términos de protección ambiental y contrario al Convenio 169 de la OIT, el Acuerdo de Escazú y la Ley General del Ambiente. Al momento de la presente memoria, FARN está estudiando su contenido e implicaciones.

iii. Reforma constitucional de la Provincia de Jujuy: incumplimiento de procedimientos de consulta y no regresión en materia ambiental

Otra razón de la conflictividad en la provincia es la reforma de la constitución provincial a espaldas de la población y regresiva en materia de protección ambiental y participación de las comunidades.

El 15 de junio de 2023 se conoció la aprobación de la reforma parcial de la constitución provincial de Jujuy sin que se hubiera cumplido con los procesos de consulta ni participación correspondientes.

Su texto ha sido cuestionado por múltiples sectores, en tanto implica un retroceso en términos de protección del ambiente y deja el camino allanado para el avance de la minería, dado que promueve el desarrollo económico por sobre otros derechos fundamentales. Como consecuencia de ello, comunidades y distintos actores se congregaron en la ciudad de Jujuy y en distintos lugares de la provincia para reclamar la revocación de la constitución aprobada, un reclamo que se mantiene hasta el día de hoy.

⁸ Disponible en el siguiente link: <https://farn.org.ar/llamado-al-cese-inmediato-de-licitaciones-iniciativas-y-actividades-mineras-en-la-cuenca-de-salinas-grandes-y-laguna-guayatayoc-en-la-provincia-de-jujuy/>

⁹ Disponible en el siguiente link: <https://farn.org.ar/respuesta-de-las-comunidades-de-salinas-grandes-y-laguna-de-guayatayoc-al-gobernador-gerardo-morales/>

¹⁰ Se puede acceder al documento publicado en el siguiente link: <https://farn.org.ar/un-decreto-sin-participacion-para-impulsar-una-mineria-sin-participacion/>

En este contexto, junto con otras organizaciones de derechos humanos, FARN emitió tres comunicados a fin de brindar mayor información sobre el contexto de la vulneración de los derechos de las comunidades en el contexto de la reforma constitucional de Jujuy:

- “Reforma Constitucional en Jujuy: una crónica de violación hacia los derechos humanos”¹¹
- “Solicitud urgente de suspensión de la reforma constitucional de Jujuy”¹²
- “Organizaciones de derechos humanos rechazan el proceso de reforma constitucional en la provincia de Jujuy”¹³

Asimismo, FARN elaboró un documento denominado “Una reforma constitucional de espaldas a las comunidades y al ambiente”¹⁴ en el que realizó consideraciones ambientales respecto del texto aprobado, haciendo especial hincapié respecto al acceso a la información, los mecanismos de participación ciudadana y, específicamente, de las comunidades, así como el acceso a la justicia en materia ambiental.

A la par, FARN y otras organizaciones abocadas a la promoción y protección de derechos humanos¹⁵ enviaron cartas alertando de la gravísima situación referida al Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, el Relator sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, y al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, todos ellos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). También se remitieron comunicados en esa tónica a la Secretaría del Acuerdo de Escazú, la Defensoría del Pueblo de la Nación y a la Secretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Finalmente, comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc de la provincia de Jujuy junto a FARN y otras organizaciones presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de esta provincia. La presentación fue efectuada fuera del período de la presente memoria.

El objeto de dicho proceso es la nulidad y declaración de inconstitucionalidad de la reforma sancionada y la Ley Nº 6.302. A la vez, se solicitó una medida cautelar de no innovar a efectos de que se suspenda la aplicación de la Constitución reformada hasta que se dicte sentencia.

Fortalecimiento del sector público y sociedad civil

¹¹ Disponible en: <https://farn.org.ar/reforma-constitucional-en-jujuy-un-proceso-ilegal-ilegitimo-y-con-violacion-de-los-derechos-humanos/>

¹² Disponible en: <https://farn.org.ar/solicitud-urgente-de-suspension-de-la-reforma-constitucional-de-jujuy/>

¹³ Disponible en: <https://farn.org.ar/organizaciones-de-derechos-humanos-rechazan-el-proceso-de-reforma-constitucional-en-la-provincia-de-jujuy/>

¹⁴ El documento se encuentra disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/Documento-FARN-reforma-constitucional-en-Jujuy.docx-1.pdf>

¹⁵ Las cartas fueron suscriptas conjuntamente con Alianza por el Clima, ANDHES (Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en derechos humanos y estudios sociales), Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas – CAJE (Colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial), ACIJ (Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia), CAUCE, CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), Coalición Nacional por la Tierra Argentina, Consciente colectivo, Eco House, ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen), Fundación Plurales, FUNDEPS, SERPAJ (Fundación Servicio Paz y Justicia), Sustentabilidad Sin Fronteras y Taller Ecologista.

Con el fin de fortalecer la institucionalidad y las políticas públicas en temas de interés, la organización participa de diferentes espacios, los que fueron teniendo distintos grados de movimiento a lo largo del período reportado.

- Coalición por los Derechos en Desarrollo

FARN integra esta coalición global de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que trabajan para asegurar que toda institución financiera para el desarrollo respete, proteja, y garantice los derechos humanos.

A su vez, FARN integra el grupo de trabajo para Latinoamérica del Community Resource Exchange Program, el cual tiene como objetivo reforzar el apoyo de la coalición a grupos comunitarios y a organizaciones locales, mediante recursos económicos y redes de apoyo. A lo largo del período reportado, se participó de las reuniones del grupo, se recibieron, analizaron y seleccionaron solicitudes de apoyo y financiamiento de toda la región.

Junto a otros miembros de la coalición, FARN colaboró en la elaboración del documento “Desmitificar la financiación del desarrollo: Cómo afectan los bancos públicos de desarrollo a los pueblos y al planeta”, el cual analiza el rol de las instituciones de financiamiento internacional y el impacto de su accionar en términos de derechos y ambiente.

- Herramientas de política ambiental y participación ciudadana

Junto a la organización Cauce y a la revista Cítrica, se dio continuidad al funcionamiento del micrositio “Democracia Ambiental Activa”, hasta diciembre de 2022. Este identificaba una serie de conflictos socioambientales, a la vez que presentaba artículos periodísticos y notas de opinión relacionadas. Además, divulgaba herramientas básicas vinculadas a la participación ciudadana y al acceso a la información en materia ambiental.¹⁶

En el marco del programa de Planificación Participativa de la Auditoría General de la Nación, FARN le solicitó al organismo efectúe una auditoría del Régimen de Inversiones para la Actividad Minera del 2021 a marzo 2023. Al momento de redacción de la memoria no hemos tenido respuesta.

Reuniones y eventos destacados

- Junto a las organizaciones Cauce y Fundeps, FARN organizó el webinario “Revisión de la Política de Acceso a la Información del BID: una oportunidad para mejorar la transparencia del banco”. En el marco del proceso de revisión de la Política de Acceso a la Información del BID, el evento analizó la actual política y presentó recomendaciones para su revisión. (29 de septiembre de 2022).
- FARN co-organizó el panel “*The role of MDBs in the energy transition and the critical minerals extraction*”. Este evento tuvo lugar el 13 de octubre de 2022, en el marco de las reuniones anuales del Grupo Banco Mundial y del FMI. Se pretendió visibilizar el rol actual de los bancos multilaterales de desarrollo en la promoción de la minería para la transición energética y sus impactos a nivel territorial.
- Se mantuvieron reuniones con representantes del IFC en noviembre de 2022 para informar sobre los riesgos ambientales del proyecto Sal de Vida, así como la vulneración del derecho al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades locales.

¹⁶El sitio puede consultarse en: <https://democraciaambientalactiva.revistacitrica.com.ar/>

- Participó del Taller “Los salares altoandinos son Humedales. Catamarca como espejos del modelo minero-energético corporativo” (organizado por el Grupo Geopolítica y Bienes Comunes y la Fundación Rosa Luxemburgo). Se discutió sobre el avance de la minería de litio en la provincia de Catamarca y sus impactos en términos de derechos de las comunidades y del territorio. (10 y 11 de marzo de 2023).
- FARN organizó junto a GFLAC, Big Shift, Avaaz, Arg1.5, E3G, Planisphera y Finanzas Sostenibles para el Futuro, el webinario “La transformación del sistema financiero internacional, implicaciones para Latinoamérica”. El evento tuvo lugar el 9 de mayo de 2023 y presentó las implicancias para la región de una posible revisión del sistema financiero internacional.
- FARN participó en el Foro “Hablemos del Agua”. CAPÍTULO 22 "Tensiones del Agua: La Cooperación como Camino a la Solución de Conflictos." el 28/9/22. <https://hablemosdelagua.ar/index.php/cap22/>
- En octubre de 2022 se presentó el documental “En el nombre del litio” en la oficina de Pan para el Mundo, y se generó un espacio de diálogo con actores de sociedad civil para debatir sobre los impactos de la minería de litio y el modelo de transición energética que la promueve.
- Del 17 al 21 de octubre de 2022 FARN participó de la cumbre de materias primas organizada por la red de sociedad civil AK Rohstoffe a fin de discutir la necesidad de reducir la demanda de los llamados minerales críticos para la transición energética y visibilizar los impactos del extractivismo. En ese marco FARN también mantuvo reuniones con diferentes ONGs del Norte Global y funcionarios de gobierno, para debatir en torno al cumplimiento de los estándares y normativa ambiental y de derechos humanos en los humedales altoandinos, territorios afectados por el avance en distinto grado de la minería de litio. Asimismo, se llevaron adelante reuniones y encuentros para presentar información y debatir acerca de la importancia del rol de la biodiversidad y humedales altoandinos ante el cambio climático.
- El 19 de octubre de 2022, FARN organizó un taller de discusión sobre el rol de los humedales altoandinos para la adaptación y mitigación del cambio climático con investigadores y organizaciones de sociedad civil en Berlín.
- En noviembre de 2022 FARN participó en Mesas Técnicas de CONADIBIO sobre biodiversidad, ordenamiento ambiental del territorio, género y derechos humanos, a fin de visibilizar la problemática que afecta a los humedales altoandinos y las comunidades que los habitan con motivo del avance de la minería de litio sin cumplir con los estándares ambientales y de derechos humanos.
- En el marco de la COP2 de Escazú FARN organizó los siguientes eventos:
 - El 18 de abril de 2023: co-organizó "Conversatorio entre referentes territoriales, organizaciones de base, movimientos locales y sociedad civil con representantes del público del Acuerdo de Escazú"¹⁷. Allí las comunidades indígenas y organizaciones locales dialogaron con representantes de la ciudadanía sobre problemáticas en torno al pleno goce de derechos de acceso

¹⁷ Co-organizado y apoyado por: AADI; ACIJ; Alianza por el Clima; Amnistía Internacional Argentina, AMAI, ACDI; CELS; CEPPAS; Ecohouse; FARN; Fundeps; JOCA; REDAF; RDABV; SERPAJ; SSF; Taller Ecologista.

a la información, participación y justicia en materia ambiental y el derecho a la consulta previa, libre e informada para la defensa de los humedales altoandinos.

- En la misma fecha: por invitación de Fundación Plurales, FARN organizó el panel "Defensores de los Humedales Altoandinos" en el que comunidades indígenas y referentes territoriales de Jujuy, Salta y Catamarca compartieron su experiencia como defensores de los humedales altoandinos de Argentina. En este panel también participaron representantes de la Defensoría del Pueblo de la Nación.
- El 20 de abril de 2023: FARN co-organizó el panel "Acceso a la justicia: avances y retrocesos en la implementación del Acuerdo de Escazú". Allí, un representante indígena jujeño de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc expuso acerca de la importancia de la protección de los humedales andinos ante el avance de la minería de litio, y el acceso a la justicia para la defensa de territorios y derechos indígenas.¹⁸
- El 25 y 26 de mayo de 2023, FARN participó de la Conferencia Los desafíos del comercio de materias primas co-organizada por el Institut des Amériques, de la Agence française de développement, de la Fundación UE-ALC y del Ministerio francés de Europa y Asuntos Exteriores, en la Agence française de développement, en el marco de la Semana de América Latina y el Caribe.
- En mayo de 2023, FARN participó en el Foro de alto nivel sobre cadenas de suministro de minerales organizados por BMZ para visibilizar los impactos ambientales y sociales de la minería de litio en humedales altoandinos y en las formas de vida de las comunidades indígenas que los habitan y debatir las contradicciones del modelo hegemónico de transición energética.

3. INVESTIGACIÓN

Combustibles fósiles

Durante el período de esta memoria, los combustibles fósiles han sido el principal objeto de trabajo del área de Investigación. Al igual que en los períodos anteriores se han abordado especialmente trabajos alrededor de lo que se considera "la última frontera de energías extremas", como la extracción vía estimulación hidráulica o "fracking" en Vaca Muerta y los nuevos proyectos de exploración y expansión de la explotación costa afuera u offshore. Sobre ambos tipos de extracción el Área de Investigación se enfoca en realizar estudios de carácter económico con una mirada socio-ambiental, análisis de la infraestructura y estudio de cuáles son los actores financieros que sostienen esta actividad, de tal manera que dicho análisis contribuya al redireccionamiento del financiamiento hacia las energías renovables.

Se destaca que, hacia diciembre de 2022, por quinto año consecutivo el Área de Investigación publicó un documento que recoge y analiza la totalidad de subsidios energéticos otorgados por el estado nacional para el período 2021 y parcialmente para el año 2022. En este informe que se titula "Los subsidios a los combustibles fósiles 2021-2022. Desafinando en tiempo y en compás",¹⁹ se distinguen especialmente cuáles son aquellos subsidios que se dirigen a los combustibles fósiles, desglosando a su vez los que llegan a los consumidores que permiten

¹⁸ Co-organizado por: Sustentabilidad Sin Fronteras, Capibara, Eco House, Jóvenes por el Clima, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación CAUCE; Alianza x el Clima, Climate Save Argentina, Fridays For Future Argentina, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y la Red Universitaria por la Crisis Climática.

¹⁹ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/DOC_SUBSIDIOS_2021-2022-final.pdf

sostener el consumo energético de las familias (subsidios a la demanda), y aquellos que el Estado otorga directamente a empresas hidrocarburíferas por su actividad extractiva (subsidios a la oferta). La publicación de este documento permite plantear la discusión pública sobre la necesidad de redirigir la masa de subsidios dirigidos a la oferta de fósiles hacia energías renovables, como una política en favor de la transición.

El trabajo de subsidios a los fósiles también tuvo alcance internacional. En noviembre de 2022, el equipo de Investigación presentó los avances preliminares de este informe en un evento paralelo en la COP27 en Egipto que se tituló “Financing the energy transition: the dangers of fossil fuel subsidies and false solutions”.²⁰ Dicho evento fue organizado conjuntamente con Environmental Defense Canada (EDC), el *International Institute for Sustainable Development* (IISD) y el *Instituto de Estudios Socioeconómicos* (INESC).

Participar en la COP27 permitió a FARN hacer nuevos vínculos, consolidando el trabajo alrededor de los subsidios a los fósiles. En enero de 2023, FARN participó para ser parte de un informe de política para la cumbre *ThinkTank 20* (T20) junto con el IISD y el INESC. El mismo se titula “Financing a fair energy transition through fossil fuel subsidy reform”²¹ y fue seleccionado por los miembros del Grupo de Trabajo 4: “Reabastecimiento de combustible para el crecimiento: energía limpia y transiciones verdes”. En el documento se analizan los desafíos y oportunidades para reformar los subsidios a los combustibles fósiles y los cuantifica en diferentes miembros del G20: Argentina, Brasil, Canadá, Indonesia, India y Sudáfrica. También se comparten ejemplos de reforma de los subsidios a los combustibles fósiles en estos países. Este es un hito importante para poder promover ante el G20 su compromiso de eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles y que los mismos tengan menos apoyo público en detrimento de las energías renovables.

Desde el Área de Investigación también se ha realizado un seguimiento de los proyectos de Infraestructura asociada a Vaca Muerta. En diciembre de 2022 se publicó un informe con una actualización de la misma titulado “infraestructura para ‘la’ Vaca Muerta. Apuntes para el debate”.²² Con posterioridad a la publicación de este documento, se continuó realizando un seguimiento especial de los avances del primer tramo del Gasoducto presidente Néstor Kirchner como de las licitaciones y posible financiamiento del segundo tramo, y otras obras conexas.

En relación a actores financieros y sus políticas hacia los fósiles, el Área de Investigación realizó un importante acompañamiento al trabajo que realiza el Programa de Inversiones y Derechos del Área de Política Ambiental, participando en actividades o reuniones dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil convocadas por organismos como El Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Sin embargo, destacamos que a lo largo del período se realizó un intenso monitoreo de la cartera de proyectos de las Agencias de Crédito a la Exportación (ECA) de terceros países en la Argentina. Durante el segundo semestre de 2022, el Área se sumó a la red Internacional “ECA Watch”, integrada por Organizaciones de la Sociedad Civil de Asia, África, Oceanía, Europa, América del Norte y América del Sur. La red se aboca a hacer incidencia para que estas agencias abandonen el financiamiento a los combustibles fósiles.

Sobre la actividad de las ECA, FARN publicó dos documentos: el primero de ellos, de diciembre de 2022 brinda explicaciones básicas sobre qué son las agencias y expone resultados preliminares del monitoreo de actividades en la Argentina. Se titula “Los financistas silenciosos ¿Qué son las Agencias de Crédito a la Exportación? ¿Pueden tener un rol en la transición

²⁰ <https://www.iisd.org/events/cop-27-side-event-financing-energy-transition>

²¹ <https://t20ind.org/research/financing-a-fair-energy-transition-through-fossil-fuel-subsidy-reform/>

²² https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/DOC_VACA-MUERTA-Infraestructura_final.pdf

energética?”²³; el segundo, de abril de 2023, expone el grado de injerencia de estas agencias en el financiamiento de los combustibles fósiles, con especial foco en Vaca Muerta. Su título es titulado “Las Agencias de Crédito a la Exportación y los fósiles en Argentina ¿Cuál es su rol en Vaca Muerta?”²⁴

Integrantes del Área discutieron resultados de estas investigaciones con medios de comunicación y las propias Agencias. Estos trabajos permitieron posicionar a FARN como la primera Organización de la Sociedad Civil en publicar trabajos en idioma español sobre el financiamiento a los fósiles de este tipo de organismos, resultando trabajos y actividades de incidencia pioneros.

Hacia el primer semestre de 2023, FARN inició una investigación conjunta con la ONG neerlandesa Both ENDS sobre cuál es el peso que tienen las ECA en el financiamiento a de proyectos de minería de litio en Argentina. Con esta misma organización se organizaron talleres sobre las ECA dirigidos a otras Organizaciones de la Sociedad Civil.

Más allá del foco particular en las Agencias de Crédito a la Exportación, el Área de Investigación, también acompañó el trabajo del Programa de Inversiones y Derechos en grupos de trabajo internacional sobre el análisis de las políticas del Fondo Monetario Internacional a lo largo de todo el período. De manera articulada con el Área de Política Climática, también se han realizado seguimientos sobre las diferentes propuestas de “canje de deuda por acción climática”. Como parte de estas acciones, en septiembre de 2022 se publicó el informe “Detrás del canje de deuda por acción climática”²⁵, poniendo énfasis en la posición del organismo mencionado. Este documento fue presentado en el Webinar organizado por el área en octubre de 2022 titulado “Canje de deuda por acción climática. Perspectivas del Sur Global”.²⁶ En junio de 2023 las áreas de Investigación y Política Climática de FARN fueron coorganizadoras (junto con Recourse, GFLAC, Fundación Pachamama y Periodistas Por el Planeta) de un evento paralelo en la “Cumbre Por un Nuevo Pacto Financiero Global”.²⁷

El Área de Investigación de FARN también entabló un importante vínculo de cooperación y trabajo conjunto con el Observatorio de Sismicidad Inducida (OSI), una organización integrada por especialistas en Geografía y Geología que monitorea la operatoria de los equipos de fractura en Vaca Muerta y los correlaciona con los sismos que se producen en varios pueblos y ciudades como Sauzal Bonito o Añelo y sus alrededores. Los materiales producidos por el OSI se emplearon en varias publicaciones mencionadas en los párrafos anteriores, y se enviaron reportes a entidades financieras sobre la sismicidad inducida por el fracking. El trabajo conjunto con el OSI derivará en futuras publicaciones que se esperan para el segundo semestre de 2023.

En mayo de 2023, FARN junto con las organizaciones Periodistas por el Planeta, el Observatorio Petrolero Sur y la ONG norteamericana Earthworks coorganizaron un viaje para periodistas o “media trip”, a la Provincia de Neuquén recorriendo áreas de la formación Vaca Muerta, en el cual 7 integrantes de 6 medios de prensa diferentes pudieron documentar efectos socioambientales del fracking y tomar testimonios de movimientos socioambientales. Se destaca que Earthworks empleaba una cámara infrarroja que permitía captar emisiones fugitivas de metano y otros gases de efecto invernadero. El viaje tuvo un nivel importante de repercusión

²³ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/DOC_ECA_links.pdf

²⁴ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/DOC_ECAs_FINAL-1.pdf

²⁵ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/09/DOC_DEUDA_FINAL-1.pdf

²⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=6PBCTcFzGSc>

²⁷

https://www.facebook.com/photo.php?fbid=658228459673261&set=a.635317068631067&type=3&locale=es_LA&paipv=0&eav=Afb7C7iOCRuZ6hMz3ONYMvSStRahQnr2J3GHdFAaw846Hbl3KS6fgts1KJYOz9RdPXE&rdc=2&rdc

en medios y permitió la difusión adicional de testimonios de vecinos de Añelo y Sauzal Bonito con afectación del fracking.

El año 2023 tuvo la particularidad de que en los meses de julio y agosto se cumplían 10 años de la firma del acuerdo entre las firmas YPF y Chevron que dio inicio a la explotación de la formación Vaca Muerta y su aprobación en la legislatura neuquina -con el recinto vallado y una intensa represión fuera de él-, respectivamente. Por este motivo gran parte de la actividad del área de Investigación se centró en la elaboración de materiales de difusión junto con el área de Comunicación sobre los 10 años de explotación de Vaca Muerta. Se destaca la organización del Webinar “10 años de Vaca Muerta: impactos socioambientales, sismos y financiamiento”²⁸ y publicaciones que sucedieron luego del cierre del ejercicio en curso, como el Número 20 de “Pulso Ambiental”, cuyo eje central es la necesidad de una transición energética tras 10 años de explotación de Vaca Muerta.²⁹

A lo largo del período el área de investigación también ha realizado un monitoreo de los proyectos de exploración para la explotación de hidrocarburos costa afuera en el Mar Argentino, tanto en la Cuenca Argentina Norte (CAN), Austral (AUS) como Malvinas Oeste (MLO), participando de las audiencias públicas vinculadas con esta actividad y en contacto con comunidades costeras. También se realizó un seguimiento sistemático de los avances del proyecto de oleoducto Vaca Muerta Sur, que uniría la formación de Vaca Muerta con un puerto en el Golfo San Matías. El área de investigación ha participado en numerosos encuentros con actores clave y movimientos sociales afectados y también se ha sumado al grupo de trabajo sobre hidrocarburos y explotación offshore del Foro para la Conservación del Mar Patagónico.

Aportes al debate sobre la transición energética

Durante el período de estas Memorias, el área de Investigación participó de numerosas instancias de formación abiertas y cerradas a organizaciones de la sociedad civil, sobre las nociones en disputa sobre la transición energética justa, destacándose también la participación en redes de trabajo internacional. Se destaca la participación del Coordinador del Área de Investigación en el “Taller Regional: Transición energética, derechos socioambientales e instituciones financieras” organizado por ONG brasilera, Connectas y la Coalición Regional por la Transparencia y la Participación, en noviembre de 2022 en San Pablo, Brasil.

A lo largo del período, el área continuó articulando trabajos y realizando actividades conjuntas con el equipo del Centro de Tecnologías Ambientales y Energía de la Facultad de Ingeniería de Olavarría de la Universidad Nacional del Centro (cTAE-FIO-UNICEN) coordinando el Webinar “Transición energética, construyendo alternativas”³⁰ en julio de 2022 y la publicación del documento “Transición energética en la Argentina: Construyendo alternativas” en septiembre de 2022.³¹

Durante el primer semestre de 2023, el área de investigación comenzó a participar -junto con el área de Política Ambiental- en el comité organizador de unas jornadas sobre transición energética y tratados de libre comercio a realizarse en colaboración con el *Transnational Institute* (TNI), la Universidad Nacional de San Martín y otras organizaciones académicas en el mes de agosto de 2023, luego del cierre de estas memorias

²⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=2wsDtBub0uc>

²⁹ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/REVISTA_PULSO_N20_links-3.pdf

³⁰ https://www.youtube.com/watch?v=wz_ftXWJLYo

³¹ https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/09/DOC_UNICEN_FINAL_compressed-1.pdf

Como tarea adicional, entre los meses de marzo de 2023 hasta el cierre de estas memorias, desde el área se ha tutorado una investigación de una becaria de la Universidad d Middlebury sobre hidrógeno verde.

Presencia de China en Argentina

Durante el período que abarcan estas memorias, el área de Investigación de FARN ha participado activamente en actividades organizadas por el Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA), una red de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina que monitorea en la región las inversiones y el financiamiento que proviene de China con una mirada centrada en lo socio-ambiental y los Derechos Humanos.

Durante el segundo semestre de 2022, prevalece la realización de webinarios y talleres, destacándose la organización del Webinario “China Eximbank: ¿Financiamiento para que transición energética en América del Sur? El caso del parque solar Cauchari” junto con el BRICS Policy Center de Brasil en julio de 2022;³² la exposición y coorganización como integrantes del CICDHA del webinario “Contexto latinoamericano de las inversiones y financiamiento chino”³³ en septiembre de 2022; y -durante ese mismo mes- de un taller cerrado para el CICDHA y organizaciones invitadas sobre el rol de la República Popular de China en la cadena de valor de las baterías de iones de litio y las consecuencias para los países de América Latina.

Durante el primer semestre de 2023, el equipo del área se abocó a realizar un seguimiento de diferentes proyectos energéticos y mineros que involucran inversión extranjera directa de capitales de la República Popular de China (RPCh) de cara a la publicación de un documento de investigación que estará listo hacia el segundo semestre del año luego del cierre de este período.

FARN, también participó activamente de monitoreos de firmas de capitales de la RPCh del sector de la minería, elaborando fichas de información para movimientos sociales.

En febrero de 2022, el CICDHA (en conjunto con otras nueve organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina) publicó y presentó en Ginebra, Suiza ante el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CDESC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el informe “China: Derechos Humanos y Actividades Empresariales en América Latina”,³⁴ para el segundo ciclo o segunda etapa de revisión de China. El informe analiza la situación en materia de DDHH y ambientales de 14 proyectos con responsabilidades del país mencionado. FARN realizó aportes a este documento.

Finalizada la presentación ante el CDESC de Naciones Unidas, el CICDHA comenzó a trabajar en un nuevo documento, analizando proyectos de inversión de capitales de la RPCh en actividades extractivas de cara a ser presentado en el Cuarto Ciclo de Revisión de China del Examen Periódico Universal (EPU), que cada país responde ante las Naciones Unidas, a realizarse en noviembre de 2023.

A lo largo de todo el período también se continuó con el monitoreo de proyectos y financiamientos del *Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB)*, banco multilateral de Desarrollo con mayoría de votos por parte de la RPCh. E han mantenido reuniones con autoridades de rango intermedio de dicha entidad.

Presupuesto

En octubre de 2022 FARN público en conjunto con ACIJ un documento que analizaba el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023 desde los aspectos socio-ambientales, jerarquizando

³² <https://drive.google.com/file/d/1ibp8IEWaPViVNOBhZCfntEoPk2d1TXyn/view>

³³ https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=810040183368144

³⁴ <https://cicdha.org/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-ISHR-CICDHA.pdf>

cómo se valora el manejo del fuego, las energías renovables o el cumplimiento de la Ley de Bosques en dicho proyecto de ley. El documento expone que el Proyecto de Ley priorizaba continuar subsidiando los combustibles fósiles y el pago de la Deuda Externa con el Fondo Monetario Internacional por sobre los aspectos socioambientales.³⁵ El documento fue presentado en el Honorable Congreso de la Nación en las “Octavas Jornadas de Presupuesto y Derechos” organizadas por ACIJ, con la coorganización de FARN de la Mesa sobre Ambiente de dichas jornadas. El Proyecto de Ley fue aprobado y promulgado. Se realizaron durante 2023 acciones de seguimiento sobre la ejecución presupuestaria, incluyendo el envío de notas a organismos oficiales al respecto.

4. BIODIVERSIDAD

ECOSISTEMAS

Humedales

Los humedales, uno de los ecosistemas que más han retrocedido a nivel global y nacional, son una temática prioritaria para el Área de Biodiversidad de FARN, y el abordaje del trabajo es diverso.

- Ley de Humedales

A lo largo del período de reporte se mantuvo actualizada la web específica de www.leydehumedalesya.org agregando las notas y documentos de incidencia en torno a la ley desarrollada en conjunto con otras organizaciones. También se fue parte de diversas acciones conjuntas con otras organizaciones en redes sociales empleando la plataforma Activa el Congreso³⁶, en reclamo por la Ley y el petitorio Change³⁷ hacia el millón de firmas que ha pasado a la fecha de cierre de este documento las 800 mil firmas.

El 20 de julio de 2022 se emitió un comunicado³⁸ para expresar que el proyecto de ley consensuado en el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) no contó con la participación y aportes de organizaciones y actores de la sociedad civil, y que no nos representa.

El 25 de julio de 2022 se presentó un pedido de informes a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina³⁹ para que brinde información sobre los giros a las Comisiones de Proyectos Ley de Humedales [respuesta del 16 de agosto de 2022⁴⁰].

El 17 de agosto de 2022 se presentó una nota⁴¹ dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados de la Nación y a los presidentes de Comisiones Parlamentarias, para expresarles nuestra preocupación por la falta de respuesta efectiva del Congreso Nacional a los graves procesos de degradación y pérdida de humedales a lo largo del territorio argentino. Asimismo,

³⁵ [https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/10/Ambiente- -Semana- Presupuesto-y-Derechos - 2022.pdf](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/10/Ambiente--Semana- Presupuesto-y-Derechos - 2022.pdf)

³⁶ Ver: https://activaelcongreso.ar/p/Ley_de_Humedales_Ya

³⁷ Ver: <https://www.change.org/p/un-mill%C3%B3n-de-firmas-por-la-ley-de-humedales-sergiomassa-leonardo-grosso-brendalisaustin-gladys-gonzalez-danyvilar>

³⁸ Disponible en: <https://farn.org.ar/no-queremos-cualquier-ley-de-humedales/>

³⁹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/18E4sjANDkTWUQKS_f-D62nkKHVzH2D0c/view

⁴⁰ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1x-lfXv_KbjGGjQaZkV93ZSlu3a4dlfx/view

⁴¹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/15DE8aSWMNA9eBca_tvIkHmXiTEp5tpw_/view

se reclamó la realización de un Plenario de Comisiones, con participación social, para que el proceso legislativo avance con la mayor celeridad posible.

El 29 de agosto de 2022 se emitió un primer comunicado⁴² sobre la Acción Plurinacional por los Humedales, un gran esfuerzo colectivo de decenas de organizaciones a lo largo del país en reclamo por una Ley de Humedales Ya!. Durante los fines de semana del 3 y 4, 17 y 18 y otros días del mes de septiembre de 2022 se llevaron adelante más de 150 acciones comunitarias. El material completo de la Acción Plurinacional se concentró en un enlace web⁴³. Como parte de esta Acción Plurinacional, FARN junto con varias organizaciones convocó a una recorrida y banderazo por la Ley de Humedales en la Reserva Ecológica Costanera Sur en la Ciudad de Buenos Aires⁴⁴.

El 19 de septiembre de 2022 se presentó un petitorio⁴⁵ dirigido a la presidenta de la Cámara de Diputados de la Nación y a los presidentes de Comisiones Parlamentarias, extensiva a todos los legisladores, firmado por más de 525 organizaciones, asambleas, grupos y movimientos ambientales y sociales de todo el país para transmitirles los resultados de la Acción Plurinacional por los Humedales, en defensa de los humedales y reclamando por una ley nacional que los proteja. FARN difundió esto con un comunicado⁴⁶. El 22 de septiembre siguiente, FARN fue parte junto a cientos de organizaciones de una marcha en las afueras del Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación para reclamar el avance del tratamiento de la Ley de Humedales y dictamen del proyecto desarrollado con participación social⁴⁷.

El 29 de septiembre de 2022 se presentó una nota⁴⁸ dirigida a los presidentes de los Bloques Políticos de la Cámara de Diputados, para de expresar nuestro total y absoluto rechazo a su acción dilatoria del día de ayer solicitando suspender el plenario de comisiones sobre la Ley de Humedales previsto para ese día “con el objeto de escuchar las posiciones de los gobiernos provinciales”. Ante ello, las organizaciones argentinas del Programa Humedales sin Fronteras que FARN integra, elaboraron una declaración: ¿Por qué es urgente la sanción de una Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Humedales?⁴⁹, acompañado de un comunicado⁵⁰.

El 10 de noviembre de 2022, junto a varias organizaciones, FARN estuvo ante las puertas del Congreso de la Nación para reclamar el dictamen al proyecto consensuado (Expte. 0075-D-2022) en el Plenario de Comisiones. Se logró que las Comisiones competentes de la Cámara de Diputados tuvieran una reunión plenaria y dictaminaran por primera vez sobre la Ley de Humedales⁵¹. De ello resultaron dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría que a la

⁴² Disponible en: <https://farn.org.ar/accion-plurinacional-por-los-humedales/>

⁴³ <https://taplink.cc/accionesporhumedales>

⁴⁴ Ver: https://www.instagram.com/p/CidZ_a8sS1K/?igshid=MWZjMTM2ODFkZg==

⁴⁵ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1IXiGFZCUy5GlrkWPM-hhaj5XEZbRLyVT/view>

⁴⁶ <https://farn.org.ar/mas-de-535-organizaciones-enviamos-un-petitorio-a-la-camara-de-diputados-por-la-ley-de-humedales/>

⁴⁷ Ver convocatoria en: <https://www.instagram.com/p/CitEwwhvX86/?igshid=MWZjMTM2ODFkZg==>

⁴⁸ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1rQFD8_m8_AG2jbZqFO-l8Nr4oMf6WRza/view

⁴⁹ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/09/Comunicado-Ley-de-Humedales-28-sept-2022.pdf>

⁵⁰ Disponible en: <https://farn.org.ar/ley-de-humedales-protger-el-ambiente-cumpliendo-con-la-constitucion/>

⁵¹ Ver comunicación de FARN en:

<https://www.instagram.com/p/CkyxstBvJDO/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

fecha de cierre de esta memoria esperan ser tratados en recintos para su eventual aprobación y pase al Senado. Link a la noticia.

El 24 de noviembre de 2022, se presentó una nota⁵² dirigida a la presidente de la Cámara de Diputados, a los presidentes de las Comisiones Parlamentarias y a los presidentes de los bloques políticos, para exigir que ante el corto tiempo parlamentario que restaba de 2022 impulsarán de inmediato el tratamiento de la Ley de Humedales en el recinto.

El 23 de marzo de 2023, ante el inicio del nuevo año parlamentario, se presentó una nota⁵³ dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados de la Nación, a los presidentes de Comisiones Parlamentarias y presidentes de los Bloques, para exigir que en 2023 impulsen de inmediato el tratamiento de la Ley de Humedales en el recinto, con el correspondiente acuerdo político e inclusión en el orden del día para evitar que los dictámenes alcanzados pierdan estado parlamentario al finalizar el año.

- Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS)

El 18 de noviembre de 2022 se presentó un pedido de informe al Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires⁵⁴ para que brinde información sobre los grandes incendios en las Islas del Río Paraná a la altura de las distintas localidades del Delta Bonaerense, durante el 2022. [respuesta del 13 de enero de 2023⁵⁵]. Lo mismo se hizo el 22 de marzo de 2023 con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires⁵⁶ [sin respuesta a la fecha de cierre de la presente memoria].

El 4 de agosto de 2021, FARN se presentó como Amicus Curiae en la causa “ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO FORO MEDIO AMBIENTAL (FOMEA) C/ PROVINCIA DE BUENOS AIRES - MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS” (Nº de Expediente: I - 77164) iniciada como demanda originaria ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por la aprobación del nuevo Código Urbano Ambiental (CUA) en el cual se establece un nuevo ordenamiento territorial que pretende rebajar a la reserva Parque Rafael de Aguiar, en San Nicolás de los Arroyos, de “zona natural protegida” a “zona urbanizable”. En este marco, FARN acercó las consideraciones jurídicas relativas a los diversos principios y argumentos de derecho constitucional, nacional e internacional, de relevancia para la resolución del caso. El 17 de febrero de 2023, la Suprema Corte de la Justicia de la provincia de Buenos, en el marco de la causa, convocó a FARN a participar de la audiencia fijada en autos para el día 28 de febrero de 2023, con motivo de haber sido admitida como Amigo del Tribunal en la causa. El 28 de febrero, el Coordinador de Legales de FARN se presentó en la audiencia para exponer sobre cuestiones de derecho relativas a la regresividad ambiental del nuevo Código Urbano Ambiental sancionado por el Municipio.

El 23 de agosto de 2022, las organizaciones argentinas del Programa Humedales sin Fronteras expresaron a través de un comunicado⁵⁷ su extrema preocupación por el sostenido estado de emergencia socioambiental que atraviesa el Delta del Paraná y por la inacción de los gobiernos

⁵² Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1NHTABX3acptFaJdjEna8ITKW2QfzkEXs/view>

⁵³ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/13vR7jdf_IBV1H2KH3t8UZxCVvnWwzByq/view

⁵⁴ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/13co7unsIUa222XuebCgIPuMo1I0NQ1C/view>

⁵⁵ Disponible en:

[https://drive.google.com/drive/folders/16MzZw_5Dx4s_1I0FZ1A3Q2_ftVCd71ug?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/16MzZw_5Dx4s_1I0FZ1A3Q2_ftVCd71ug?usp=drive_link)

⁵⁶ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1UhPPljnesBBmXnpOvvYog58dpUO_0lVa/view

⁵⁷ Disponible en: <https://farn.org.ar/humedales-del-delta-del-parana-tres-anos-en-llamas-y-aun-no-se-aborda-el-problema-de-fondo-el-uso-del-fuego-en-las-islas/>

de Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires y de la Nación para implementar acciones urgentes que reviertan este trágico escenario, a través del PIECAS-DP.

Junto con Fundación CAUCE de Entre Ríos, el 4 de mayo de 2023 se presentó un pedido de informe al MAyDS⁵⁸ solicitando información sobre la implementación del PIECAS [sin respuesta a la fecha del cierre de la presente].

El 9 de mayo de 2022 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires⁵⁹ sobre el Inventario de Humedales de la provincia de Buenos Aires. [respuesta 6 de junio de 2022⁶⁰].

El 20 de septiembre de 2022 se recibió respuesta⁶¹ al pedido de informes presentado por FARN el 28 de junio anterior⁶², ante el MAyDS sobre el Inventario Nacional de Humedales.

- Corredor Biocultural de la cuenca Matanza-Riachuelo

FARN promueve en la cuenca Matanza Riachuelo (CMR) el reconocimiento de un corredor biocultural⁶³ urbano de espacios naturales que protegen biodiversidad, amortiguan las inundaciones, depuran las aguas, y facilitan el acceso a sitios de valor social, cultural, histórico, educativo y recreativo.

Cabe destacar que durante el período de reporte estos corredores fueron reconocidos a través de la Resolución 356/2022⁶⁴ de fecha 12 de agosto de 2022, por la que el MAyDS que posterga la vigencia de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de 2020 a 2024 en razón de la demora en adoptar nuevas metas globales de biodiversidad por la crisis del COVID 19 y ratifica el proceso de actualización de la Estrategia argentina en línea con esas nuevas metas. Allí incluye a los corredores bioculturales como posibles “otras medidas de conservación basadas en áreas (OMEC) además de consagrar un enfoque multicultural y de género en el proceso de actualización referido. Asimismo, en trabajo conjunto de las organizaciones argentinas de Programa Humedales sin Fronteras, el 7 de noviembre de 2022 fue presentado en la Legislatura Bonaerense un proyecto de ley de corredores bioculturales⁶⁵ para su reconocimiento y promoción a nivel provincial.

En noviembre de 2021 se lanzó públicamente una primera etapa de la plataforma “La cuenca en la escuela⁶⁶”, curso autoguiado para docentes de escuelas de nivel inicial y primaria del corredor biocultural CMR, en asociación con el grupo vecinal que defiende la Reserva Natural de Ciudad Evita. Esto incluye programa, cuadernillos de capacitación, ideas prácticas para el aula, presentaciones PowerPoint, videos explicativos de especialistas en diversas materias, transmitiendo sus conocimientos de una manera llana y ajustada al público destinatario, así como bibliografía adicional de referencia especialmente recopilada. En marzo de 2022, se

⁵⁸ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1BQ94Za7_cwahjf_NQZldTX-avf0ljcMe/view

⁵⁹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1z5j3rZRHlxImRVK7WkaI2gDI_434_Moz/view

⁶⁰ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1JY3srobF19-E38v2hswNsvlvXbYREiOL/view>

⁶¹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/10Boehe96wXnru-eX_ixLqR79dLIUTPQX/view

⁶² Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1xsBcOUVgo7cBEEDEBGAjehGH9R6boXs5/view>

⁶³ Ver el micrositio del Corredor Biocultural en: <https://farn.org.ar/corredor-biocultural-riachuelo/>

⁶⁴ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/268717/20220817>

⁶⁵ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1FxL7mfcGI_-9GXc8Pim7IRCdK9Dl1uxt/view

⁶⁶ Ver: <https://farn.org.ar/la-cuenca-en-la-escuela/>

agregó la sección destinada a docentes de escuelas secundarias. A la fecha de cierre del presente 120 docentes se habían registrado y completado la cursada.

El 13 y 14 de agosto de 2022 se llevó a cabo el “Festival de Corredores Bioculturales – Cuenca Matanza Riachuelo” en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), localizada dentro de la Reserva Natural Provincial Santa Catalina. El Festival fue convocado por las organizaciones del Programa Humedales sin Fronteras, FARN y Casa Río Lab, con un Comité de organización local (Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Lomas de Zamora), y el equipo del Centro de Interpretación y Museo MAgNa-Santa Catalina. La iniciativa tuvo por finalidad aproximarse a una definición de los roles de las comunidades urbanas, ecológicas y agrícolas, y el establecimiento de las condiciones de preservación de las identidades y la biodiversidad, como las que rodean a esta compleja región denominada CMR. Asistieron más de 300 personas. La información sobre el Festival, incluyendo su programa y objetivos se concentraron en un enlace web. FARN luego difundió la realización del Festival con un comunicado⁶⁷ y luego un video del Festival al canal de YouTube de FARN⁶⁸.

Se llevaron adelante, asimismo, otras acciones sobre una serie de humedales de la CMR. Durante la segunda mitad de 2022 y la primera de 2023, en alianza con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la Reserva Santa Catalina se continuaron las acciones de educación ambiental y restauración ecológica del humedal. Esto incluyó tareas de desmalezamiento selectivo, por medio del cual se quitan las especies exóticas y se dejan las nativas. Este procedimiento, sostenido por varios años, permite la recomposición de parte de las comunidades vegetales originales del lugar, junto a toda la fauna asociada. El mantenimiento consistió en verificación de tutores y protecciones, protección contra el ataque de hormigas y cuises; riego auxiliar y desmalezamiento. Se prosiguió con el mantenimiento y mejoras del Vivero Experimental de Plantas Autóctonas (VEPA) de la Facultad referida (riego y trasplante del stock de plantas). En cuanto a las plantaciones, durante el segundo semestre de 2022 se plantaron 45 ejemplares de árboles y arbustos y se contribuyó a que en el vivero se cultivaran almácigos de Tala, Molle y Espinillo, con un número aproximado de 400 plantines. En el primer semestre de 2023, dadas las condiciones climáticas adversas por la sequía, a fin de no malograr plantas de vivero, sólo se efectuó mantenimiento de las ya existentes. En el vivero, se inició la fase de cultivo de la presente temporada en el mes de junio de 2023. Se efectuaron de forma continua relevamientos de biodiversidad. Mientras que las actividades educativas. A lo largo del período de reporte se alcanzaron 650 estudiantes, y 300 personas visitantes (segundo semestre de 2022) y 470 (primer semestre de 2023) alumnos y alumnas de diversos colegios de nivel primaria y secundaria de la CMR y alrededores y estudiantes de la UNLZ. Como parte de la apoyatura dada para relevamiento ecológicos del humedal de Santa Catalina, entre el 20 de enero y 15 de febrero de 2023, de los muestreos efectuados han surgido al menos cinco especies nuevas para la ciencia, tres de Hemiptera-Heteróptera y dos de Salticidae.

Debido a los movimientos de suelo con maquinarias suelo en la zona lindante al humedal por parte de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con fecha 3 de abril de 2023 se presentó una nota⁶⁹ a dicha Universidad, para que brinden información sobre los motivos de dichos movimientos, si realizaron los estudios de impacto ambiental previos y si se obtuvo la correspondiente declaración de impacto ambiental. Por otra parte, en razón de los rumores de posibles ventas de terrenos de la Reserva y por falta de interés de autoridades de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (con la cual se trabaja en conjunto) de continuar con la gestión

⁶⁷ Disponible en: <https://farn.org.ar/festival-de-corredores-bioculturales-en-el-humedal-de-santa-catalina-en-la-cuenca-matanza-riachuelo/>

⁶⁸ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=266nzPD8Z4c>

⁶⁹ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1fjShAz2rhz3WsBiapwDurgTMFa4nKreo/view>

del sector de la Facultad de Agrarios, en donde también se encuentra el Lugar Histórico Nacional y Provincial, FARN presentó pedidos de acceso a la información pública a las autoridades gubernamentales responsables en la gestión de bienes históricos. Es así que, con fecha 14 de abril de 2023, se presentó un pedido al Ministerio de Cultura de la Nación⁷⁰ [respuesta del 4 de mayo de 2023⁷¹] y otro, el 20 de abril de 2023, al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires⁷² [sin respuesta a la fecha de cierre de la presente memoria]. Además de ello, los primeros días del mes de mayo de 2023, la Universidad Nacional de La Plata publicó los pliegos para la venta de tierras, de su dominio, de la Reserva. En este sentido, el Poder Ejecutivo Provincial presentó un proyecto de ley de declaración de utilidad pública sujeto a expropiación de dichas tierras, en pos de impedir su venta y asegurar la conservación de las mismas. Al respecto, el 29 de mayo de 2023, FARN emitió un comunicado⁷³ en apoyo a dicho proyecto de ley, solicitando su urgente aprobación para una pronta implementación de la reserva.

Por otro lado, ante las obras de ampliación de la Ruta Provincial N° 4 lindera a la Reserva Provincial Santa Catalina, el 24 de abril de 2023 se presentó un pedido de información pública a la Dirección Provincial de Vialidad⁷⁴ para obtener información sobre si el proyecto de ampliación de la ruta se llevó a cabo en cumplimiento de lo que establece la normativa ambiental vigente, siendo que podría generar impactos negativos en el patrimonio natural de la Reserva [sin respuesta a la fecha de cierre de la presente memoria].

En Ciudad Evita, por su parte, debido a las denuncias de vecinos y vecinas sobre el actual y continuo avance de máquinas en el humedales, bosque y pastizal asociado de Ciudad Evita, en parte protegido como Reserva Natural Municipal (Ordenanza Municipal N° 24247/15.) a fin de preparar el terreno para loteo y posteriores construcciones. Por ello que, con fecha 8 de junio de 2023, el Área de Biodiversidad, con la colaboración de la Clínica Jurídica de FARN y su Área de Legales, impulsó la presentación de una acción de amparo contra la Municipalidad de La Matanza, ACUMAR, el Ministerio de la provincia de Buenos Aires, y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (caratulada “FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES C/ACUMAR Y OTROS S/ AMPARO AMBIENTAL”, Expte 24918/2023), con el objetivo de que se implementen de manera urgente las debidas medidas de protección integral de la Reserva Natural Ciudad Evita y sus áreas circundantes, que detengan los movimientos y usos del suelo que generan constantes afectaciones y daños al ambiente de esta. El 22 de junio de 2023 se emitió un comunicado⁷⁵ para informar sobre la presentación de la acción de amparo.

El 26 de enero de 2023 se presentaron pedidos de información pública al Municipio de Esteban Echeverría⁷⁶ [respuesta del 6 de marzo de 2023⁷⁷], Ministerio de Ambiente de la provincia de

⁷⁰ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/17zeOGLszYa96mm-9J24JbiJZgNktqGpl/view>

⁷¹ Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1MN_TIAVxERmol1kyYDZ-oijluyUAVdM6?usp=drive_link

⁷² Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1iYf8i86pBUtZ1wjRw0CUku_GIKJYa8fK/view

⁷³ Disponible en: <https://farn.org.ar/farn-apoya-el-proyecto-de-ley-de-expropiacion-de-tierras-de-la-universidad-nacional-de-la-plata-en-la-reserva-natural-provincial-santa-catalina-de-la-cuenca-matanza-riachuelo/>

⁷⁴ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1GHBmZKdVDaqF-05rqj42nNptAK_WSJnA/view

⁷⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/farn-presento-accion-de-amparo-en-defensa-de-la-reserva-natural-de-ciudad-evita/>

⁷⁶ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1DzG8_A6BLym-gCTt3rghIBIP4eIobwMD/view

⁷⁷ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1GtgwiKmq0Vun6vMaVlntGrHnnNDLrea9/view>

Buenos Aires⁷⁸ [respuesta del 15 de marzo de 2023⁷⁹] y ACUMAR⁸⁰ [sin respuesta a la fecha de la presente memoria] para solicitar información sobre las actividades/obras/depósito de áridos en la Reserva Natural Integral y Mixta Laguna de Rocha, como así también sobre las acciones que llevan a cabo para la implementación efectiva de la Reserva.

El 13 de julio de 2021 se presentó desde el Área de Biodiversidad un pedido de informe al ex OPDS⁸¹ para obtener información sobre las reservas naturales y otras áreas importantes para la conservación en territorio de la cuenca Matanza Riachuelo en la provincia de Buenos Aires, así como espacios naturales urbanos bonaerenses en general. Vencidos los 30 días hábiles para brindar respuesta, el 30 de agosto se presentó un pronto despacho⁸² del pedido de informe. Debido a no obtener la respuesta en el plazo establecido por la normativa, el 23 de noviembre de 2021 se inició, con la colaboración del Área de Legales de FARN, una acción de amparo⁸³ contra el organismo con el objeto de que la demandada de que provea la información pública de carácter ambiental (Carátula: FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES C/ ORGANISMO PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE S/ AMPARO, N° de Expediente: LP - 62597 - 2021, Juzgado Civil y Comercial 12 de La Plata). El 8 de junio de 2022 se emitió sentencia definitiva⁸⁴ haciendo lugar a la demanda de amparo iniciada por FARN contra el OPDS, condenando a este último, a que dentro del plazo de quince días de quedar firme el presente pronunciamiento, brinde en forma completa y detallada la totalidad de la información requerida en el escrito inicial, bajo apercibimiento de fijarse astreintes por cada día de retardo. Además, se le impuso las costas a la demandada en su carácter de vencida. El 15 de junio de 2022 la demandada interpuso recurso de apelación⁸⁵ contra la sentencia al considerar que no existe una actitud omisiva y reticente, como lo refleja la decisión de grado; máxime cuando consideran que el objeto que motivó la interposición de la acción se cumplió acabadamente por su parte, volviendo inocua la medida dispuesta. El 28 de junio de 2022 se presentó escrito de contestación del recurso de apelación⁸⁶ refutando los agravios esgrimidos por la demandada en su apelación. El 7 de febrero de 2023 la Cámara elevó las actuaciones del juicio a la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (SCBA), al aceptar el recurso extraordinario por inaplicabilidad de la ley presentado por la demandada⁸⁷. El 6 de junio de 2023 la SCBA rechazó el REX del ex OPDS. A la fecha de cierre de esta memoria, se está a la espera que el expediente vuelva al Juzgado para continuar su trámite.

Bosques nativos

⁷⁸ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/18vCEbx40WSZY1gu2LTVavZ7YwRFNMtIn/view>

⁷⁹ Disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/1zx6J3Ay_YmZLydljyS0hFtdNhdPq5CYv?usp=drive_link

⁸⁰ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1BAqKmAlIk0HR_m6CPebilTctgt0B3xJF/view

⁸¹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1_LqGUWW2Hho4nOvADLYNCMfbmQ518vLt/view

⁸² Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/11Bb_2W_mifuky9ZkxwNHrph70P4KKPtg/view?usp=sharing

⁸³ Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1YVpN14yCLEvnUO3cCuv2z8uO5XyHMQwj/view?usp=sharing>

⁸⁴ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1GNormCZjcsGktHH9xpWHmcVY_yIR-AKe/view?usp=sharing

⁸⁵ Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1UB71e53vV_cuWbZWRkzVzut2uoFSdWRn/view?usp=sharing

⁸⁶ Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1kvHkwxUU51QfVhxpezJQQ3S47tpwAAjA/view?usp=sharing>

⁸⁷ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1XfjXvmiDxDjzHUEOivBFJVFcsennYCkz/view>

FARN, junto a otras organizaciones de la sociedad civil, aporta y da continuidad a la diversidad de asuntos legales e institucionales que hacen a la defensa de los bosques nativos de nuestro país. Esto incluye especialmente el seguimiento a los procesos de ordenamiento territorial (OTBN) que se han venido desarrollando en las provincias desde la aprobación de la Ley 26.331 de Protección Ambiental de Bosques Nativos, como así también, los pasos que se están dando para la implementación del fondo creado por la mencionada norma.

El 31 de agosto de 2022 se presentó un pedido de informes a la Secretaría de Ambiente de la provincia de Entre Ríos⁸⁸ sobre la implementación de la Ley de Bosques y el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (FNECBN) a nivel provincial. [respuesta del 3 de octubre de 2022⁸⁹].

El 5 de septiembre de 2022 se presentó un pedido de informes a la Dirección de Recursos Naturales de la provincia de Entre Ríos⁹⁰ sobre la implementación de la Ley de Bosques y el FNECBN a nivel provincial. [respuesta del 19 de septiembre de 2022⁹¹].

El 26 de septiembre de 2022, Ana Parellada de FARN participó y expuso en la Jornada de debate a 15 años de la Ley de Bosques organizada por la Red Bosques, Políticas y Territorios en el Auditorio CCT del edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas, en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

El 12 de octubre de 2022, ante la noticia de que el Gobernador del Chaco, Jorge Capitanich, había enviado a la Cámara de Diputados provincial un proyecto de ley para la aprobación de la actualización del OTBN chaqueño, sin dar margen alguno a posibles modificaciones y ajustes que resulten de las discusiones y tratamiento legislativo, FARN emitió un comunicado⁹² denunciando las falencias e irregularidades en el proceso de actualización del OTBN chaqueño, y llamando a la no aprobación de dicho proyecto debiéndose llevar adelante el debido proceso participativo, efectivo y genuino, para desarrollar de manera responsable un mapa de OTBN en línea con la legislación vigente, sin retrocesos en los niveles de protección ambiental.

El 23 de mayo de 2023 se presentó un pedido de informes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible⁹³ (MAyDS) sobre la implementación de la Ley de Bosques y el FNECBN [respuesta parcial del 2 de junio de 2023⁹⁴].

Mar argentino

FARN participó de manera presencial y remota (a través de Laura Lapalma y Ana Di Pangraccio, respectivamente) en una nueva reunión plenaria del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia del cual es miembro desde 2004. Se trató de la XX plenaria y tuvo lugar de manera híbrida en Cassino, Brasil entre el 27 y 31 de marzo de 2023. Asimismo, asistió durante el período de reporte a las reuniones periódicas de su Grupo Directivo del cual forma parte, así como de otros grupos de trabajo sobre temáticas relevantes para el Foro, conforme su gobernanza y prioridades internas.

⁸⁸ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1zA0dcr1fJn8xAoyUytiHKDQpERMIPM_/view

⁸⁹ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1bc-k-f4QR2Adk_RpLH5Zc00sBqE_INGc/view

⁹⁰ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1Qxf091q4-UOVYL8tNy8VTLeP64pxWF76/view>

⁹¹ Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1BOvGalKp93jf_J-0SCVqGCM1AACCBiUE

⁹² Disponible en: <https://farn.org.ar/farn-rechaza-y-alerta-por-la-actualizacion-ilegal-y-regresiva-del-ordenamiento-territorial-de-bosques-nativos-del-chaco/>

⁹³ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1SgDmDe3YPxCuj_OdRNBmfJCUZDShozYQ/view

⁹⁴ Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1vN0kkrQRZ3Gm7UPxo1Ebt8IZFERNY-C>

Es de destacar que, en marzo de 2023, tras varios meses de trabajo de desarrollo de propuesta, el Foro inició un proyecto a tres años con financiamiento de la Unión Europea titulado “Reforzando la resiliencia de las Áreas Marinas Protegidas de Argentina”. Se propone mejorar la protección coordinada y efectiva de las áreas costeras y marinas de la Patagonia. Los objetivos están orientados al fortalecimiento del monitoreo de la biodiversidad, la participación y gestión de las áreas protegidas, la reducción de la mortalidad incidental de especies de valor especial en las pesquerías, la reducción de la contaminación plástica de origen pesquero y el incremento del conocimiento de la población y los actores de incidencia sobre la relevancia del mar para el bienestar de las personas. FARN forma parte del consorcio de organizaciones implementadoras de este proyecto, con foco en los ejes de participación ciudadana y acceso a la información, en línea con los estándares nacionales y regionales en la materia, dando apoyatura tanto a organizaciones del propio Foro, otras organizaciones y comunidades locales, y autoridades a distintos niveles. En esta línea, el 27 de junio de 2023, FARN dio un taller interno de capacitación sobre el Acuerdo de Escazú para miembros del Foro provenientes de los cuatro países que lo integran (Argentina, Uruguay, Chile y Brasil).

FOROS INTERNACIONALES

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Desde 2010, FARN sigue las negociaciones globales de biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas. Desde 2020 se ha dado especial seguimiento al proceso de desarrollo y adopción de un marco mundial para la biodiversidad post 2020 (en adelante, marco post 2020), con el análisis y la socialización de documentos de relevancia al público en general y a redes de la sociedad civil especializada.

FARN fue parte activa de la agenda, declaraciones y reuniones de estrategia y preparatorias del grupo de mayor de ONG y de mujeres ante el CDB en torno a las reuniones oficiales desarrolladas que incluyeron en el período de reporte a la COP15 de Biodiversidad del 7 al 19 de diciembre de 2022 en Montreal, Canadá. En la COP15 la delegación de FARN se compuso de Ana Di Pangrancio y Ana Parellada del Área de Biodiversidad y Belén Félix del Área de Comunicación.

El 24 de octubre de 2022 se presentó desde FARN⁹⁵ un pedido de informe al MAYDS sobre la COP 15 que se avecinaba, siendo que es la autoridad de aplicación del CDB y hospedador de la CONADIBIO que asesora en todos aquellos aspectos relacionados con la implementación de la Ley N° 24.375. No se obtuvo respuesta oficial a este pedido.

Como parte integrante de la Alianza del CBD, FARN participó del desarrollo y presentación de una nota⁹⁶ dirigida a los participantes del Grupo informal sobre el marco mundial de la biodiversidad post 2020 publicada el 26 de noviembre de 2022 ante algunas preocupaciones que despertaban entre las ONG el informe resultante de la reunión de ese grupo informal que tenía por mandato no negociar sino buscar alguna formas de facilitar las discusiones en la COP15 que se vendría en diciembre y poder alcanzar un acuerdo final.

El 5 de diciembre de 2022, previo al inicio de la COP15, y como parte de un paquete comunicacional desarrollado por FARN sobre la COP15, publicó un documento de posición⁹⁷ sobre el proceso del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 a negociarse en

⁹⁵ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1haAlbzbMBhuRAfY_KA74OUbSP9LF-NCU/view

⁹⁶ Disponible en: <https://cbd-alliance.org/en/cbd/letter/2022/open-letter-participants-oewg-5-post-2020-gbf>

⁹⁷ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/DOC_COP15_links.pdf

la COP15 en Montreal. Además, se realizó un documento informativo⁹⁸ respecto a la Convención de Diversidad Biológica, la COP15 y el Marco Mundial post 2020. Además, se realizó un podcast sobre la COP15 subido al canal de Spotify de FARN⁹⁹, en el cual referentes de Latinoamérica ayudaban a comprender qué es importante saber y lograr en las próximas metas globales de biodiversidad.

FARN estuvo presente en distintas reuniones de estrategia de ONG reunidas en el seno de la Alianza del CBD previo a la COP15. El 30 de noviembre un nuevo documento¹⁰⁰ con recomendaciones titulado “Ingredientes para un exitoso marco global para la biodiversidad post 2020” fue difundido por Alianza del CBD, FARN fue partícipe de este trabajo colectivo.

Por otro lado, FARN participó de las reuniones de estrategia del grupo de derechos humanos y biodiversidad. En esta línea este Grupo elaboró un informe “*Un camino basado en los derechos para las personas y el planeta*”¹⁰¹. El informe destaca lo que se necesita para integrar un enfoque basado en los derechos humanos y cómo se puede hacer para garantizar una implementación efectiva, inclusiva, equitativa y justa del marco global para la biodiversidad y el logro de sus objetivos y metas. Este documento fue puesto a disponibilidad pública en la web de las organizaciones y distribuido de manera formal e informal entre representantes de los países. Asimismo, fue acompañado de un evento paralelo¹⁰² formal de la COP15 el 8 de diciembre. En línea con ello, FARN también co-sponsoreó otro evento paralelo¹⁰³ formal sobre cómo operacionalizar el plan de acción de género a 2030. Ana Di Pangraco ofició como moderadora del encuentro que contó entre sus expositoras a defensoras ambientales y delegadas oficiales de México y Canadá. También FARN, junto con organizaciones de la Alianza del CBD, mantuvo el 7 de diciembre reunión con el secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, a quien, entre otros temas, le tocó a Ana Di Pangraco de FARN resaltar lo importante que las ONG consideraban tener un enfoque basado en derechos humanos en el marco post 2020 de biodiversidad. El 14 de diciembre en la COP15, FARN en el marco de la Alianza del CBD fue parte de una reunión con el Relator Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, David Boyd con el objetivo de transmitirle las preocupaciones, pero también expectativas de las ONG respecto de lo que en ese momento era el texto de negociación del marco mundial de biodiversidad post 2020. El 10 de diciembre se fue parte de la marcha por la biodiversidad y derechos humanos organizada por la sociedad civil en los márgenes de la COP15. FARN elaboró y llevó carteles y banderas con mensajes clave y materiales diversos para viralizar la acción efectiva demandada a los Estados Parte del CBD.

El 10 de diciembre se publicó un artículo¹⁰⁴ en el ECO (boletín diario de incidencia de la Alianza del CBD que se distribuye en copia impresa entre las delegaciones oficiales y código QR a un enlace web) sobre “Nature and culture: connectivity and rights”. En línea con ello, FARN generó un póster informativo en inglés sobre corredores bioculturales y cómo se vincula con la agenda del CBD y el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 que estuvo en exhibición a lo largo de la COP15 en el stand de las ONG visitado por miles de personas acreditadas a la COP.

⁹⁸ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/DOC_CBD_links-1.pdf

⁹⁹ Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/7Jjr1eL9ZxZbMLjo9ZAgH1>

¹⁰⁰ Disponible en: <https://www.cbd-alliance.org/en/cbd/2022/cbd-alliance-updated-ingredient-document-successful-post-2020-gbf>

¹⁰¹ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/humanrights_4_spanish-longbrief.pdf

¹⁰² Ver: <https://www.cbd.int/side-events/4439>

¹⁰³ Ver: <https://www.cbd.int/side-events/4627>

¹⁰⁴ Disponible en: <https://cbd-alliance.org/sites/default/files/2022-12/ECO%2065%284%29.pdf>

FARN también promovió el 13 de diciembre una charla para intercambiar pareceres sobre las negociaciones y conocer las prioridades de Argentina entre las organizaciones parte de la Alianza del CBD con la jefa de delegación argentina, Corina Lehmann, a cargo de la dirección de asuntos ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En diciembre se publicó una gacetilla¹⁰⁵ previo al inicio de la COP y luego otra¹⁰⁶ el 22 de diciembre al finalizar esta. Adoptado el nuevo “Marco Mundial Kunming-Montreal de la Biodiversidad”, en el mes de febrero de 2023, FARN publicó un reporte de “Lo que nos dejó la COP15: Un Nuevo Marco Mundial para la Biodiversidad a 2030¹⁰⁷” con un breve análisis que destaca los principales elementos que constituyen tanto lo positivo, lo regular o lo directamente malo del nuevo marco y lo que debe llevarse a cabo para su implementación efectiva.

El 6 de marzo de 2023 se presentó un pedido de informe al MAYDS¹⁰⁸ sobre la implementación a nivel nacional del reciente Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, aprobado en la segunda parte de la 15° Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Vencido el plazo de 30 días para la contestación, el 26 de abril de 2023 se presentó un pronto despacho. [respuesta del 11 de mayo de 2023¹⁰⁹].

En el marco nacional, asociado al CDB, la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) mantuvo reuniones periódicas. FARN, que es formal representante de las ONG ante la CONADIBIO, asistió a la reunión plenaria del 7 de noviembre de 2022 y 31 de marzo de 2023. El 17 de noviembre de 2022, FARN estuvo presente en una nueva reunión técnica “GLOBAL” (de lo global a lo local), y el 24 de noviembre de 2022 en la reunión técnica de Derechos Humanos en donde se hizo una exposición respecto de la importancia de incorporar los derechos humanos en el marco mundial post 2020 de biodiversidad y la estrategia nacional de biodiversidad para asegurar el respeto y cumplimiento de los derechos de comunidades, incluyendo mujeres y niñas.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)

El 19 de agosto de 2022, la Secretaría de la CNULD comunicó a los nuevos integrantes del Panel de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tras el proceso habitual de elecciones abiertas en el que votan las organizaciones formalmente acreditadas ante la Convención. Ana Di Pangraccio resultó electa por la región de América Latina y el Caribe con el 75% de los votos. Su mandato durará hasta la COP16 de la CNULD en Arabia Saudita a finales de 2024. Consecuentemente ha sido parte de las reuniones periódicas que el Panel de OSC mantuvo durante el período de reporte para organizar la incidencia de las organizaciones en el marco de esta Convención.

Asimismo, Di Pangraccio fue seleccionada como observadora de la sociedad civil ante el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Sequías de la CNULD establecido por la COP por el trienio 2022-2024. En el período de reporte asistió a las reuniones de Grupo de Trabajo de Bonn en noviembre de 2022 (virtual), y de Ereván (marzo 2023) y Madrid (junio 2023) ambas presenciales.

¹⁰⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/naturaleza-en-declive-gobiernos-de-todo-el-mundo-se-reuniran-en-la-cop15-para-definir-acciones-futuras/>

¹⁰⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/cop15-un-marco-mundial-para-proteger-a-la-biodiversidad-a-2030/>

¹⁰⁷ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/03/Reporte-FARN-COP15-final_compressed.pdf

¹⁰⁸ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/14b0dQZm5auloCaVMwrWkMAhQX8xgHuRW/view>

¹⁰⁹ Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1HvgrHgr_jYOQyaHDYVV3tfGLx_yGrcHT

El 28 de abril de 2023, Ana Di Pangracio expuso en el webinario “La emergencia climática y el agravamiento de la desertificación en los semiáridos latinoamericanos. Acciones en red, narrativas y perspectiva para el Semiárido brasileño” por invitación de la Articulação Semiárido Brasileiro - ASA.

El 16 de mayo de 2023, FARN participó del webinario “Integrando la seguridad de la tenencia en iniciativas de restauración de la Tierra” organizado por la CNULD y la FAO.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

FARN es miembro activo de la UICN desde 1991. Varias personas de su staff son integrantes de comisiones de especialistas de la Unión.

A lo largo del período de reporte, FARN fue parte de las reuniones periódicas del Comité Argentino y del Comité Sudamericano de la UICN conforme su gobernanza interna.

En ocasión del Día Internacional de la Mujer, FARN contribuyó al newsletter de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CEESP por sus siglas en inglés) de la UICN con un artículo¹¹⁰ titulado “Contributions from women defenders from LAC to the implementation of the Escazú Agreement” de autoría de Ana Di Pangracio de FARN y la colega Amelia Arreguin de Eco Maxei México, ambas miembros de la CEESP.

En mayo de 2023, FARN envió aportes a la contribución coordinada por la Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN al Proceso Consultivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos.

En ocasión del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación, 17 de junio de 2023, FARN a través de Ana Di Pangracio, contribuyó a su blog Crossroads con una carta abierta¹¹¹ a los miembros de UICN titulada “Land rights for her, NOW!” en apoyo a la campaña de Naciones Unidas en 2023 sobre la importancia de garantizar derechos de acceso a la tierra a las mujeres.

BIODIVERSIDAD Y GÉNERO

En septiembre de 2021, el área de Biodiversidad de FARN inició un proyecto de más de tres años con financiamiento de la Agencia de Cooperación Sueca, a través de Swedbio (Universidad de Estocolmo). FARN, en alianza con la organización Women4Biodiversity se proponen construir resiliencia y tejer enfoques sensibles al género para la gobernanza de la biodiversidad a nivel global y local. El proyecto incluye el apoyo a iniciativas de restauración ecológica lideradas por grupos de mujeres. Uno de los sitios piloto se encuentra en la Argentina. A través de la cooperación con Fundación CAUCE se dio continuidad durante el período de reporte a dar apoyo a un grupo de mujeres de la agrupación “Cuidadores de la Casa Común Entre Ríos” para restaurar áreas de humedal de la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

FARN, a través de Ana Di Pangracio, es parte activa del Grupo de Mujeres del CBD incluyendo su Grupo Asesor que mantiene reuniones bimensuales. Este Grupo es una red de personas, representantes de comunidades y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en un enfoque basado en los derechos humanos para la conservación de la biodiversidad y todos los procesos relacionados con la biodiversidad, con especial atención a la justicia de género y los derechos de las mujeres y las niñas de todos los orígenes y edades.

¹¹⁰ Disponible en: <https://www.iucn.org/es/node/38639>

¹¹¹ Disponible en: <https://www.iucn.org/crossroads-blog/202306/land-rights-her-now>

Ana Di Pangracio fue seleccionada para participar como representante del Grupo de Mujeres del CDB participó de un taller oficial del CDB alianza con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, sobre el “Desarrollo de una asociación mundial para apoyar la consecución de la Meta 3 del Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal” que tuvo lugar del 12 al 14 de junio de 2023 en Cambridge, Reino Unido¹¹².

En el marco de la 2da Conferencia de las Partes (COP2) del Acuerdo de Escazú, se realizó un evento paralelo oficial de manera online el 21 de abril de 2023 titulado “Lineamientos de género para el cumplimiento y la vigilancia del Acuerdo de Escazú¹¹³” que se propuso ser un espacio de intercambio entre referentes de la región, incluyendo dos defensoras ambientales de Sudamérica, sobre qué arreglos administrativos, capacidades institucionales y acciones en territorio deben establecerse para garantizar que los trabajos de este Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo se den desde una perspectiva de género interseccional. La grabación del evento¹¹⁴ se subió al canal de YouTube de FARN.

En junio de 2022, el área de Biodiversidad de FARN junto con la organización mexicana Eco Maxei inició un proceso de armado de un entrenamiento en ciudadanía ambiental para defensoras ambientales de América Latina de manera virtual gracias al apoyo del Comité de los Países Bajos de la UICN. Docentes y expositoras de casos fueron parte de cinco sesiones de entrenamiento para 25 defensoras para capacitarlas especialmente en el Acuerdo de Escazú, las herramientas y derechos que trae para su labor de defensa del ambiente y los derechos humanos de sus comunidades. También se diseñó un manual de bienvenida con materiales de interés y dinámicas prácticas de intercambio entre las participantes para relevar sus principales obstáculos, dificultades, desafíos, pero también oportunidades y casos exitosos que como mujeres tienen en lo relativo a los derechos de acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental. La primera sesión inició el 29 de junio, terminando la última el 27 de julio de 2022. Como resultado de esta iniciativa, 25 defensoras de distintos países de Latinoamérica resultaron capacitadas en el Acuerdo de Escazú. Además, se generó un paquete comunicacional, que incluyó documentos de difusión y facilitación visual sobre el Entrenamiento. Asimismo, se elaboró junto con las defensoras un documento de incidencia política, que identificó las necesidades y obstáculos de las mujeres en el ejercicio de sus derechos de “acceso”, y se elaboraron recomendaciones para implementar el Escazú con perspectiva de género. Dicho documento, fue validado con las defensoras en una sesión de “fogata virtual” que se realizó el 27 de septiembre de 2022, fue elevado a autoridades nacionales y otros actores claves vinculados al Acuerdo de Escazú¹¹⁵.

OTROS

El 16 de mayo de 2023, Ana Di Pangracio del Área de Biodiversidad de FARN expuso en el webinar por los 25 años de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) que enfocó en la situación de la biodiversidad mundial, particularmente en la región; las amenazas más apremiantes que afrontar y las alternativas posibles para preservar ecosistemas clave, así como para proteger a las comunidades que los resguardan.

¹¹² Ver más información en: <https://www.cbd.int/meetings/PA-OM-2023-01>

¹¹³ Ver: <https://farn.org.ar/lineamientos-de-genero-para-el-cumplimiento-y-la-vigilancia-del-acuerdo-de-escazu-side-event-oficial-de-la-cop2-acuerdo-de-escazu/>

¹¹⁴ Ver: <https://youtu.be/9xj4jPVHJY8>

¹¹⁵ Ver más sobre este proceso en: <https://farn.org.ar/hacia-una-democracia-ambiental-con-enfoque-de-genero/>

El 24 de agosto de 2022 se presentó un pedido de informes al MAyDS¹¹⁶ sobre las medidas de control de patos autóctonos en la provincia de Entre Ríos [respuesta del 20 de octubre de 2022¹¹⁷].

El 31 de octubre de 2022 se presentó un pedido de informes al MAyDS¹¹⁸ sobre la severa crisis de incendios que atravesó la provincia de Corrientes a principios del 2022. Vencido el plazo de los 30 días hábiles para la contestación, el 12 de enero de 2023 se presentó un pronto despacho [respuesta de 21 de marzo de 2023¹¹⁹].

El 11 de noviembre de 2022 se presentó un pedido de informes al MAyDS¹²⁰ sobre la implementación de la Ley 26.815 de presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional y en razón de los incendios ocurridos en los últimos 3 años en las distintas jurisdicciones. Vencido el plazo de los 30 días hábiles para la contestación, el 21 de marzo de 2023 se presentó un pronto despacho [respuesta 23 de marzo de 2023¹²¹].

El 21 de abril de 2023 se presentó un pedido de informe a la Administración de Parques Nacionales¹²² sobre los incendios en parques nacionales durante los años 2020, 2021, 2022 y hasta la actualidad. [respuesta 29 de junio de 2023¹²³].

El 21 de abril de 2023 se presentó un pedido de informe al MAyDS¹²⁴ sobre el traslado de felinos del clausurado Zoológico de Luján, al parque Green Zoological Rescue and Rehabilitation Centre (GZRRC) en la India. Vencido el plazo de 30 días para la contestación, el 12 de julio de 2023 se presentó un pronto despacho. [sin respuesta a la fecha de cierre de la presente memoria].

Luego de la presentación de una serie de pedidos de informes a autoridades nacionales y de la Provincia de Misiones, y con la colaboración de la Clínica Jurídica de FARN, FARN junto con Red Yaguareté presentaron en forma conjunta una acción de amparo ambiental contra el Estado Nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), el MAyDS y la Administración de Parques Nacionales, caratulada como “FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OTRO C/ ESTADO NACIONAL Y OTROS S/AMPARO AMBIENTAL EXP. 1176/2023. JUZGADO FEDERAL DE EL DORADO - SECRETARÍA CIVIL”. El objetivo es que la justicia federal ordene a los organismos correspondientes que tomen de inmediato las acciones efectivas y suficientes para regular el tránsito y cumplimentar las velocidades máximas establecidas para la circulación vehicular en la Ruta Nacional 12, en el tramo que atraviesa el Parque Provincial Puerto Península y la Reserva Nacional Iguazú, hasta la ciudad de Puerto Iguazú, en la provincia de Misiones, en pos de preservar a la fauna silvestre que habita en esa porción de la Selva Paranaense o Misionera, con especial foco en la especie *Panthera onca*, más conocida como “Yaguareté”, declarada Monumento Natural Nacional (Ley 25.463) y Monumento Natural Provincial en Misiones (Ley Provincial XVI – 22) y en peligro crítico de extinción en la Argentina (Resolución N° 316/2021, MAyDS. 2021), y la Ley 22.421, que declara

¹¹⁶ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/188iaLRlq4dawLpnS_8IUmw2iekr7b8_7/view

¹¹⁷ Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1ZnU2YWEEUsMT6F42v8Zv4xQ2zwsclgSN>

¹¹⁸ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1MILq2ke3mf8HpPF3tPwr4JL60SaB3XOS/view>

¹¹⁹ Disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/1I4OshZuLQaoFGy1ZxZujjAEvDSCnycXM?usp=drive_link

¹²⁰ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1gvU8S0dY3De1QBoR8MNS-F2onM-ZyYPe/view>

¹²¹ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1OWEENIpdOkRoOm0Pmv9wQE6YQNF6jtUn/view>

¹²² Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1m0auYqZTbySaNa25W-qVL5ml9lxNOSQ0/view>

¹²³ Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1tTM175WZUYRB3otm4W6geOsPzom3osxV>

¹²⁴ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/11FDU_f4RU4LDImVaAplf7k8K6MrwqQ5a/view

de interés público la fauna silvestre y resalta la necesidad de su protección. El 27 de abril de 2023 se emitió un comunicado¹²⁵ sobre la presentación del amparo ambiental.

El 17 de mayo de 2023 se presentó un pedido de informes al MAyDS¹²⁶ sobre las recientes excepciones aprobadas por tal ministerio para la translocación de ciertas especies de fauna silvestre [sin respuesta a la fecha de cierre de la presente memoria].

El 24 de mayo de 2023 se presentó un pedido de informes a la Administración de Parques Nacionales¹²⁷ sobre la excepción de prohibición de ingreso al país para la importación de tres ejemplares de huemules provenientes de Chile para ser trasladados directamente a la provincia de Santa Cruz [sin respuesta a la fecha de cierre de la presente memoria].

5. CLIMA

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Entre el 6 y 18 de noviembre de 2022, el equipo de Política Climática de FARN participó de las negociaciones internacionales de esta temática en la COP27 de la CMNUCC en Sharm El-Sheikh, Egipto. Allí se dio seguimiento a las negociaciones vinculadas con la Labor Conjunta de Koronivia sobre Agricultura, el artículo 6 del Acuerdo de París (temas de mercado y no mercado), el artículo 13 del Acuerdo de París (marco reforzado de transparencia), adaptación, entre otros.

Del 5 al 15 de junio de 2023, la CMNUCC llevó a cabo su período intersesional de negociaciones (SB58) en Bonn, Alemania. En esta instancia, el equipo de Política Climática participó en espacios de estrategia de las organizaciones de la sociedad civil y le dio seguimiento al avance de las negociaciones de cara a la COP28.

En ambas ocasiones, FARN se hizo presente en su calidad de observador del grupo de organizaciones ambientales de la sociedad civil (ENGO por su sigla en inglés).

Eventos

- *Webinario sobre "La acción climática en un contexto de crisis", presentación Climate Transparency Report 2022*

El 31 de octubre de 2022 FARN realizó un webinar para presentar los principales resultados del Climate Transparency Report de ese año. Contó con una presentación de Daniela Keesler (UNICEN) y luego con un diálogo entre Pilar Assefh (Periodistas por el Planeta) y Gabriel Blanco (UNICEN)¹²⁸.

- *Evento presencial "Iniciativas locales para la transición energética", presentación de la miniserie documental sobre energías renovables y policy brief "Medidas asequibles para mejorar la eficiencia, el costo y la sostenibilidad del sistema energético en la Argentina"*

El 3 de abril de 2023 FARN realizó un evento presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) con la finalidad de proyectar los videos de la miniserie documental sobre energías renovables, presentando los casos de estudio. Asimismo, se presentó un *policy brief* con medidas a corto y mediano plazo para fomentar las energías renovables, en lo que refiere a oferta y demanda energética.

¹²⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/presentaron-amparo-contra-el-atropellamiento-de-animales-en-rutas-de-misiones/>

¹²⁶ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1_bSFGKTSFkc_c1vgbu9OmowZYmtt88vV/view

¹²⁷ Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/11CwLkTid4hSakGnen36ZPr4NeJhtpCDN/view>

¹²⁸ Disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=dyxALSNjq6k>

El evento contó con dos paneles: el primero estuvo conformado por los protagonistas de los videos, mientras que el segundo estuvo integrado por Martín Dapelo (CADER), Catalina Gonda (FARN), Laura Rocha (Periodistas por el Planeta), Delfina Vila Moret (Legislatura Porteña) y Daniela Keesler (UNICEN), con el objetivo de discutir los puntos principales de *policy brief*¹²⁹.

Material audiovisual

- *Miniserie documental sobre energías renovables*

FARN, en conjunto con Calma Cine y Periodistas por el Planeta, realizó una miniserie documental denominada *Iniciativas locales para la transición energética*. El objetivo era visibilizar casos concretos de desfosilización en la Argentina a través de experiencias en una comunidad, una escuela y una empresa que empezaron a apostar a las energías renovables.

- Episodio 1: Parque y techos solares en Armstrong, Santa Fe¹³⁰.
- Episodio 2: Paneles solares en la Escuela Antonio Devoto¹³¹.
- Episodio 3: Fabricación nacional y comercialización de termotanques solares - Empresa Energe¹³².

- *Podcast sobre agroecología*

Considerando que el sector agropecuario es uno de los sectores que mayores emisiones de gases de efecto invernadero genera en nuestro país, y con la finalidad de explorar nuevas alternativas, se desarrolló un podcast para brindar las bases de la agroecología en torno a su concepto, herramientas, beneficios y desafíos.

- Capítulo 1: La producción de alimentos en un contexto de crisis socioambiental¹³³.
- Capítulo 2: Una alternativa sostenible e inclusiva para la producción alimentaria¹³⁴.
- Capítulo 3: Aportes y desafíos desde la agenda institucional¹³⁵.

Documentos y publicaciones

FARN. (2023). *Medidas asequibles para mejorar la eficiencia, el costo y la sostenibilidad del sistema energético en la Argentina*¹³⁶.

Gonda, C. (2023). *Remoción de dióxido de carbono y compensación de emisiones: impactos, riesgos y limitaciones*. Fundación Ambiente y Recursos Naturales¹³⁷.

¹²⁹ Enlace al evento: <https://farn.org.ar/evento/estreno-de-la-miniserie-documental-iniciativas-locales-para-la-transicion-energetica/>

¹³⁰ Enlace: <https://youtu.be/O7weg2deJ6c>

¹³¹ Enlace: <https://youtu.be/OFFIb54hG5A>

¹³² Enlace: https://youtu.be/qKFbiO_UQ6M

¹³³ Disponible en:

<https://open.spotify.com/episode/0TlaotasFbbfpXDFd1UIYa?si=rLgkXDBTXO2inL4q10wma>

¹³⁴ Disponible en:

<https://open.spotify.com/episode/5WqOfhoIP5Aj8u0sBXgyWJ?si=Ge0vWtUjSUOq6Xpqjx3aIA>

¹³⁵ Disponible en:

https://open.spotify.com/episode/241yesmnnvSX9t1OBiKb0jT?si=tF0elKnoT--wsEswlJ_u1w

¹³⁶ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/Policy-brief-renovables-FARN-1.pdf>

¹³⁷ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/DOC_RDC_links.pdf

Climate Transparency. (2022). *Reporte de transparencia climática: comprando la acción climática del G20. Perfil país: Argentina*¹³⁸.

Climate Transparency. (2022). *Climate Transparency Report: Comparing G20 Climate Action. Country profile: Argentina*¹³⁹.

Climate Transparency. (2022). *Climate Transparency Report G20 Response to the Energy Crisis: Critical For 1.5°C*¹⁴⁰.

Asuntos varios

Durante el período aquí reportado, el Área de Política Climática ha participado de espacios de sociedad civil como C20 (espacio de sociedad civil oficial de G20), el Consejo Asesor de Cambio Climático para la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Consejo Asesor Externo del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

También, como miembro de Climate Action Network (CAN) y de su nodo regional para América Latina (CANLA), FARN ha participado de reuniones de estrategia global y regional para avanzar en las políticas climáticas. Asimismo, miembros del equipo de Política Climática de FARN coordinan los grupos de trabajo de Ecosistemas y de Agricultura de CAN Internacional.

6. LEGALES

La Coordinación de Asuntos Legales presta servicios a las demás áreas de la Fundación en los asuntos de su incumbencia, así como a otras organizaciones y comunidades que han solicitado asistencia jurídica. El objetivo del área es encausar problemáticas socio ambientales en canales institucionales para buscar soluciones desde el Derecho y la aplicación del litigio como herramienta de transformación de la realidad. A continuación, se presentan los programas que lleva adelante el área, así como la intervención en litigios de interés público y el acompañamiento externo mediante la presentación de Amicus Curiae y acceso a información pública.

Litigio de interés público

- Causa Mendoza

FARN integra el Cuerpo Colegiado que controla la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a Asociación de Vecinos la Boca (AVLB), CELS, ACDH y Greenpeace. Este ente era coordinado por el Defensor del Pueblo de la Nación (DPN), organismo que desarrollaba la tarea con el apoyo de las ONG. Ante la falta de nombramiento de un titular de la Defensoría, por parte del Congreso de la Nación, la Corte Suprema, en agosto de 2016, decidió que el organismo no puede realizar ninguna presentación en la causa.

Hasta ese momento, FARN participó de las reuniones que se llevaban a cabo en la Defensoría del Pueblo, en audiencias judiciales de la causa y reuniones convocadas por ACUMAR y otros organismos y empresas públicas involucradas (ej. AySA). A partir del apartamiento de la DPN, la función del Cuerpo Colegiado quedó en cabeza de FARN, CELS, ACDH y AVLB, quienes desde

¹³⁸ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/12/CT2022-Argentina-Repro-SPA.pdf>

¹³⁹ Disponible en: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/CT2022-Argentina-Web_compressed.pdf

¹⁴⁰ Disponible: https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/CT2022-Summary-report_compressed.pdf

entonces tienen reuniones regulares para coordinar las acciones y realizar las presentaciones judiciales necesarias.

Durante este período ACUMAR presentó en el expediente judicial el resultado de un proceso participativo para la elaboración de la regulación sobre calidad de agua de la cuenca (lo cual determinara el nivel de recomposición ambiental y las mejoras que deben realizar las industrias que realizan vertidos al río). La propuesta presentada no cumple con estándares mínimos para lograr una cuenca y se manifestó así en el expediente judicial en diversas oportunidades. Junto al Cuerpo Colegiado se reclama que la norma incorpore técnicas reguladoras avanzadas que permitan el logro de los objetivos, sanear la cuenca y dejar de contaminar el río.

Luego de los reclamos del Cuerpo Colegiado sobre el sistema de indicadores de cumplimiento de la sentencia, se dispuso la creación de un nuevo sistema que dé cuenta de los resultados y no solo de gestión. Durante este período se llevó adelante la última etapa del proceso participativo llevado adelante por ACUMAR para la reformulación del sistema. FARN participó de las diversas instancias manifestando requisitos que se consideran esenciales para que la herramienta sea útil y permita una evaluación correcta del accionar de las autoridades mediante la medición del avance en los objetivos.

El 3 de noviembre de 2022, FARN solicitó la intervención de ACUMAR en un expediente administrativo que espera resolución de Jefatura de Gabinete de Ministros. En ese expediente fue solicitado que se revoque la renovación de la cesión de uso del predio del EN ubicado en la Laguna de Rocha a Racing.

El 2 de diciembre de 2022 tuvo lugar una audiencia pública convocada por ACUMAR a fin de debatir sobre la navegabilidad del Riachuelo. Durante la audiencia, expusieron 119 oradores. Entre ellos, cabe destacar la presencia de miembros del Cuerpo Colegiado con posturas críticas respecto de la navegabilidad. La opinión del Cuerpo Colegiado fue expresada por las intervenciones en el debate de sus representantes Mariano Aguilar, Santiago Cané, Giselle Munno Di Thurbide, María José Lubertino Beltrán, Raúl A. Estrada Oyuela y Alfredo Alberti.

El 16 de diciembre de 2022, se presentó un Pedido de Informes ante ACUMAR solicitando información acerca de si la empresa "Klaukol" perteneciente al Grupo Suizo SIKA, cuenta con la certificación habilitante emitida por esa Autoridad de Cuenca en materia relativa a su categorización como agente contaminante, si presentó plan de reconversión y su estado de implementación, si cuenta con estudios de impacto ambiental y de recuperación ambiental urbana, si hubo inspecciones realizadas al establecimiento y su resultado, si se encontraron irregularidades, si la empresa fue sancionada o clausurada, entre otras cuestiones. El 1 de febrero fue respondido por la Autoridad de Cuenca este Pedido de Informes.

Durante el último semestre de 2022 y el primer semestre 2023, FARN junto al Cuerpo Colegiado ha contestado los informes trimestrales presentados por la ACUMAR emitiendo opinión en expedientes judiciales vinculados a la ejecución de sentencia de la recomposición ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Entre ellos, se encuentran relocalizaciones de vecinos por contaminación, calidad de aguas y napas subterráneas, obras de cloacas y saneamiento, ordenamiento territorial, áreas protegidas y control de industrias entre otras cuestiones.

El 29 de marzo de 2023, mantuvimos una reunión en la ciudad de La Plata con Tamara Basteiro, Subsecretaria de Política Ambiental y con Gabriel Terni, director de Ordenamiento Ambiental del Territorio y bienes comunes. Estos funcionarios requirieron la colaboración de FARN para reunir al Comité de Gestión de Laguna de Rocha. También informaron que ingresó una nueva guardaparque y que ahora suman dos en el área de la laguna. Se refirieron a un programa

denominado Fortalecimiento de áreas naturales protegidas invitando a FARN a realizar propuestas sobre abordajes y planes de trabajo. En referencia a los humedales de la CMR, estos funcionarios afirmaron que están llevando adelante el inventario nivel 4.

En junio de 2023, FARN inició una acción de amparo contra la ACUMAR, el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de La Matanza y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) con el objetivo de que se implementen de manera urgente las debidas medidas de protección integral de la Reserva Natural y Área Ecológicamente Protegida del Bosque de Ciudad Evita y sus áreas circundantes (Ver en sección Biodiversidad). Desde Legales, junto a la Clínica, hacemos el seguimiento y damos impulso procesal a esta causa.

El 21 de junio de 2023, FARN participó en una audiencia convocada por el Juez Federal de Morón a cargo de la ejecución de sentencia “Mendoza Beatriz” a fin de que Aguas y Saneamiento (AYSA) y ACUMAR den cuenta de obras de cloacas y saneamiento de aguas realizadas en diferentes barrios de la provincia de Buenos Aires. En el marco de esa audiencia, el Cuerpo Colegiado con presencia de FARN y la Asociación de Vecinos de la Boca puso de relieve la gravedad de las dilaciones en obras de provisión de agua potable y desagües cloacales recordando el rol de ACUMAR en el contexto de los conflictos de intereses que rodean a las licitaciones de obras y consultando específicamente por cronogramas, grado de avance de obras y fechas de cumplimiento.

Con motivo de los 15 años del fallo “Mendoza Beatriz”, FARN junto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), organizó un evento académico para debatir el pasado, el presente y el futuro de la Cuenca. Para este evento, fueron invitados diferentes especialistas y se reservó el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la UBA para el día 6 de julio de 2023.

- Transgénicos y agroquímicos

FARN se presentó como parte del juicio “Giménez y otros c/ Estado Nacional y otros”, que tramita ante la justicia contencioso-administrativa federal de primera instancia, donde se discute el sistema de producción agrícola, el uso de transgénicos y de productos químicos en el agro. La problemática surge de las graves afecciones a la salud que provocan los químicos en las poblaciones cercanas a los cultivos, así como en los trabajadores. Se discute también sobre los efectos ambientales del uso de transgénicos, la amenaza que significan para la biodiversidad, la expansión de la frontera de cultivo con el consecuente desmonte y desplazamiento de poblaciones del campo a centros urbanos, el efecto de los químicos utilizados al llegar al agua y la falta de normativa que establezca pautas de protección al ambiente para la actividad. En esta causa FARN se presentó para integrar el frente activo, siendo admitidos como integrantes de la parte actora.

Durante este período se realizó un seguimiento de la causa, se efectuaron presentaciones en respuesta de los argumentos de las demandadas y se realizaron reuniones con el equipo jurídico que patrocina el frente activo. Además, quedaron firmes todas las cuestiones previas y las demandadas están presentando sus contestaciones de demanda. Se tramitó el reclamo presentado contra la aprobación de trigo transgénico.

El expediente por el que tramita la medida cautelar solicitada al inicio del amparo se encuentra en trámite ante la Corte Suprema. Tanto el juzgado de primera instancia como la Cámara de Apelaciones rechazaron la medida y se apeló ante la Corte. Luego de la presentación favorable realizada por el Ministerio Público, tanto defensa como fiscalía, la Corte Suprema rechazó el

recurso para que se concedan las medidas cautelares solicitadas (tanto sobre el trigo como las solicitadas previamente).

Por su parte la causa principal espera pronunciamiento respecto de la solicitud de audiencia pública realizada por la parte actora.

El 28 de febrero de 2023, en el marco del recurso de queja planteado por Pioneer, la Corte consideró que el auto denegatorio del recurso extraordinario fue dictado sin haber notificado a la totalidad de los interesados, de la interposición de dicho remedio. En este sentido, se destaca que solo se notificó a los actores –y a un tercero- pero no al Ministerio Público de la Defensa (conf. fs. 283 y 284 del expediente CAF 22336/2014/CA1–CA2 “Giménez, Alicia Fanny y otros c/ EN – Ministerio de Agroindustria y otros s/ medida cautelar (autónoma)”; y fs. 369 y 374 de la presente causa) y al Ministerio Público de la Nación (conf. fs. 285 del expediente CAF 22336/2014/CA1-CA2 y fs. 360 de la presente causa). Por ello, hizo lugar al recurso de queja.

El 20 de abril de 2023, la Sala III de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso extraordinario federal interpuesto por PIONEER ARGENTINA S.R.L., DU PONT ARGENTINA S.R.L., y el Sr. Juan Manuel Vaquer -a fs. 1399/1416- contra la sentencia interlocutoria del 30 de abril de 2019. La Cámara rechaza este recurso con fundamento en que las decisiones adoptadas en la causa sobre la conformación del frente activo, la improponibilidad de la demanda y la delimitación de las pretensiones contenidas en autos no suscitaban gravamen actual, en tanto habían sido dictadas en forma preliminar y, por ende, que los planteos formulados por los recurrentes resultaban prematuros. Asimismo, no constituye sentencia definitiva o equiparable en los términos del art. 14 de la Ley 48 y, por otra parte, remite al análisis de cuestiones de hecho y de derecho procesal de la causa; ajenas -por regl- al ámbito del recurso extraordinario federal.

- Fracking en Malargüe

En agosto de 2017 FARN inició juicio contra la provincia de Mendoza y la empresa petrolera El Trébol por la habilitación ilegal y el comienzo de la actividad de fractura hidráulica para la extracción de petróleo en el área de Malargüe. El proceso continúa en trámite frente al Tribunal Superior de la Provincia dado el rechazo de las instancias interiores debido a las presiones del gobierno y el sector petrolero. Se busca con este caso que no se avance con el uso de esta técnica debido a los impactos ambientales que produce.

En febrero de 2023, se presentó la comunidad Malalwelche para respaldar la acción de Oikos exigiendo la consulta libre, previa e informada.

- Fracking en la provincia de Neuquén

Junto con habitantes de Sauzal Bonito, Neuquén y la Comunidad Mapuche Lof Wirkaleo, FARN inició un amparo contra la provincia de Neuquén y el Instituto Nacional de Prevención Sísmica, para que se tomen medidas frente a la inducción de sismicidad que provoca el fracking. Durante años previos se realizó un estudio de campo, reportes técnicos sobre impactos socio ambientales y un estudio sobre la normativa aplicable y las responsabilidades de las autoridades locales en Vaca Muerta. Además, FARN solicitó información pública sobre la sismicidad inducida y las medidas de prevención que se aplican, tomando conocimiento de la nula consideración de este impacto del fracking, pese al reclamo de las poblaciones cuyas casas y salud se ven dañadas por los sismos.

El juez federal de primera instancia se declaró incompetente, entendiendo que la cuestión debía tramitarse ante el poder judicial de la provincia de Neuquén. Se presentó un recurso de apelación ante la Cámara Federal que revocó la sentencia, reconociendo la competencia federal, pero ordenando que se tramite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ordenada por la Corte la intervención del Ministerio Público Fiscal, este organismo presentó dictamen en mayo de 2022 y desde entonces se espera la decisión del tribunal respecto a la competencia para entender en la causa.

En marzo de 2023, en Vaca Muerta se superó la barrera de los 400 sismos. En efecto, desde el año 2015, se han registrado en la región 401 eventos sísmicos. 295 de ellos pudieron ser georeferenciados y los restantes 106 por su baja magnitud no pudieron ser geolocalizados pero sus características técnicas los asimilaban a los sismos ya registrados en la zona. Toda esta información ha sido analizada y sistematizada por dos reconocidos especialistas: Javier Grosso Heredia, Profesor de Geografía por la Universidad Nacional del Comahue y Guillermo Tamburini Beliveau, Doctor en Ingeniería por la Universidad Nacional de Rosario; Ingeniero en Cartografía y Geodesia por la Universidad Politécnica de Valencia; Licenciado en Geografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, quienes han creado el Observatorio de Sismicidad Inducida¹⁴¹ y colaboran con FARN elaborando informes. Justamente, a partir de un informe técnico elaborado en febrero de 2023 por Javier Grosso Heredia y Guillermo Tamburini Beliveau y titulado “Sismicidad a simple Vista: el fracking en Bajada del Palo Oeste y otras zonas de operación de Vista Oil & Gas (Vaca Muerta). Informe preliminar”, FARN amplió prueba en el expediente judicial en trámite ante la Corte Suprema. Entre las conclusiones preliminares de este informe, los expertos mencionados dan cuenta de una relación directamente proporcional entre la avanzada del fracking y la sismicidad.

Asimismo, FARN junto a las comunidades locales solicitaron ante la Corte Suprema la celebración de una audiencia pública a fin de debatir los impactos ambientales por sismicidad inducida que provoca la fracturación hidráulica en Vaca Muerta, Añelo, Sauzal Bonito y otras ciudades aledañas¹⁴².

Actualmente, el expediente se encuentra en revisión de la vocalía de Horacio Rosatti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- YPF y el acceso a la información pública ambiental

La empresa pública YPF es el órgano que implementa la política pública de hidrocarburos desde la adquisición por el Estado del 51% de sus acciones en 2012. Desde ese momento se viene desarrollando la fractura hidráulica para hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta. Debido a los graves impactos ambientales que el fracking provoca, FARN viene solicitando información pública a distintos organismos, nacionales y provinciales, y a la empresa YPF sobre las prevenciones ambientales, el respeto de los derechos de los pueblos originarios que habitan la zona, y los subsidios que se otorgan para la producción en el lugar. Ante dichas solicitudes, la empresa contestó que no es alcanzada por la Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental y que no brinda información porque se encuentra exceptuada por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Contra esas negativas, FARN inició un juicio a YPF y se llegó a una sentencia de primera instancia que hace lugar a la demanda. La sentencia fue recurrida por YPF y por FARN ya que permitía

¹⁴¹ <http://sismicidadinducida.ar/>

¹⁴² https://www.eldiarioar.com/sociedad/sismos-vaca-muerta-llegan-corte-vecinos-sauzal-bonito-piden-audiencia-publica-fracking_1_10037468.html

negar la información nuevos argumentos. La Cámara de Apelaciones revocó la sentencia ordenando a la empresa entregar toda la información solicitada con sustento en los argumentos de FARN, especialmente por aplicación del Acuerdo de Escazú. Entre diciembre de 2021 y mayo de 2022 se gestionó el cumplimiento de la sentencia y la información fue compartida con organizaciones aliadas y la Confederación Mapuche de Neuquén.

Se trata de una sentencia de relevancia institucional que empieza a remover los obstáculos en el acceso a la información de la actividad petrolera en el país.

La sentencia se encuentra firme. En 2023, se regularon honorarios a favor de los letrados intervinientes.

- Acceso a la información, provincia de Neuquén

La explotación de Vaca Muerta ocurre principalmente en la provincia de Neuquén. Es allí donde el fracking se desarrolla con mayor intensidad, generando impactos y residuos. Sobre este aspecto FARN requirió información a las autoridades locales en diversas oportunidades y las respuestas brindadas forzaron a solicitar ampliaciones.

Ante la falta de respuesta a uno de los pedidos de información sobre los residuos peligrosos, se inició un amparo de acceso a la información contra el gobierno local. El 1 de julio de 2021 se dictó sentencia, la cual hizo lugar a la pretensión de FARN, entendiendo que el Estado provincial es uno solo y que las reparticiones consultadas deben solicitar la información a las áreas correspondientes en caso de que se requiera información que no sea de su competencia. La provincia apeló la sentencia, que fue ratificada por la Cámara de apelaciones, y a la fecha se continúa tramitando el cumplimiento de la orden judicial ante la resistencia de las autoridades.

En mayo de 2023, FARN presentó ante el Gobierno de Neuquén un pedido de información sobre qué ríos o cursos de agua se encuentra autorizada la extracción de agua para ser utilizada por las empresas hidrocarburíferas, acerca de cuántas mangueras y bombas para extraer agua se encuentran autorizadas en el territorio provincial, indicando su localización concreta y si esas mangueras para extraer agua cuentan con un sistema para controlar o contabilizar los litros de agua extraídos diariamente, entre otras cuestiones orientadas a conocer la cantidad de agua que las empresas petroleras extraen.

- Tendido eléctrico vinculado a las represas del Río Santa Cruz

El proyecto de construcción de dos mega represas sobre el río Santa Cruz había sido suspendido a raíz de un juicio iniciado por distintas organizaciones por la ausencia de evaluación de impacto ambiental y de convocatoria a audiencia pública. Luego de que se celebrara en julio de 2017 la audiencia pública en el Congreso de la Nación, se levantó la medida cautelar y el proyecto continuó a pesar de contar con una evaluación de impactos acumulativos por el tendido eléctrico de alta tensión, que tienen sus impactos propios y no fueron incluidos en la evaluación de impacto ambiental de las represas ni en la audiencia. Por este motivo, en el año 2018 FARN inició una medida cautelar autónoma en la que solicita la suspensión de la obra del tendido eléctrico hasta tanto se presente un estudio de impacto ambiental del tendido y se celebre una audiencia pública ante el ENRE.

La demanda fue rechazada por el juzgado de primera instancia y, en octubre de 2020, la Cámara rechazó la apelación presentada por FARN, con una disidencia. Contra esa decisión, FARN presentó recurso extraordinario federal. Este recurso fue rechazado de manera que se presentó un recurso de queja ante la Corte Suprema.

El 15 de diciembre de 2022, la Corte Suprema rechazó el recurso de queja. En 2023 se regularon los honorarios de los abogados del ENRE y de la Secretaría de Energía. Estos honorarios fueron equitativamente pagados por Aves Argentinas, Banco de Bosques, FARN y Vida Silvestre.

- Minería de litio en Salinas Grandes

Se lleva adelante junto al Área de Política Ambiental el amparo contra la explotación de litio en el humedal Salinas Grandes de Jujuy y Salta.

El 28 de marzo de 2023, la Corte Suprema dictó sentencia requiriendo informes a la Secretaría de Minería de la Nación y a las provincias de Salta y Jujuy para que presenten estudios ambientales y autorizaciones a la exploración y/o explotación de litio y borato en las mencionadas provincias (ver en sección Política Ambiental).

Desde Legales se realiza el seguimiento del caso colaborando con Política Ambiental en lo que requiera.

- Acción de inconstitucionalidad contra la reforma constitucional de Jujuy

Desde Legales colaboramos con Política Ambiental la estrategia y redacción de la acción que tiene como objeto la declaración de la nulidad e inconstitucionalidad de la Constitución de la Provincia de Jujuy (sancionada por la Convención Constituyente el 20 de junio de 2023) y de la Ley Nº 6.302 que declaró la necesidad de la reforma parcial de la Constitución provincial (ver en sección Política Ambiental).

- Amparo para proteger al Yaguareté

Seguimiento del amparo ambiental elaborado por el área de Biodiversidad que tiene por objeto exigir acciones para regular el tránsito y cumplimentar las velocidades máximas establecidas para la circulación vehicular en la Ruta Nacional nro. 12 (en adelante RN 12), en el tramo que atraviesa el Parque Provincial Puerto Península y la Reserva Nacional Iguazú, hasta la ciudad de Puerto Iguazú, en la provincia de Misiones. Ello, con motivo de preservar a la fauna silvestre que habita en esa porción de la Selva Paranaense o Misionera, con especial foco en la especie *Panthera onca*, más conocida como “Yaguareté” (Ver en sección Biodiversidad).

- Presentación como Amicus Curiae en audiencia caso FOMEA

En la causa “Foro Medio Ambiental (FOMEA) c/ Provincia de Buenos Aires- Municipalidad de San Nicolás” se debate la constitucionalidad de una Ordenanza regresiva de San Nicolás que afecta la reserva natural Parque Aguiar (zona de humedales). La justicia dictó una medida precautelar que fue incumplida por el municipio. Esta situación fue denunciada por FOMEA, con la dirección letrada de Fabián Maggi.

FARN había presentado un Amicus Curiae en el caso centrado en la vulneración de la participación ciudadana y del principio de no regresión.

El 28 de febrero de 2023 tuvo lugar una audiencia ante la Suprema Corte bonaerense en la que participaron las partes, FARN y los jueces de la Suprema Corte Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria y Mario Eduardo Kohan.

FARN centró su presentación en la audiencia en el principio de no regresión citando el Acuerdo de Escazú e impulsó el seguimiento del área natural Parque Aguiar en el marco del programa Humedales sin Fronteras por ser zona PIECAS¹⁴³.

Proyecto “Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo”

Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo es un proyecto de co-construcción de conocimiento en torno a los problemas graves de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo, que se suman a problemas habitacionales y de acceso al agua potable, y tienen efectos directos en la calidad de vida de sus habitantes. Esta iniciativa, de la que participan FARN y CENIT (UNSAM), tiene como objetivo generar herramientas para organizar, sistematizar y compartir el conocimiento acumulado a lo largo de los años como resultado de la movilización de organizaciones sociales, ONG y diferentes actores en la búsqueda de soluciones.

Ciencia Ciudadana para la Justicia Ambiental en el Riachuelo es una de las acciones de investigación e innovación que integran CoAct: Co-diseñando ciencia ciudadana social para la acción colectiva¹⁴⁴. El proyecto “CoAct Justicia Ambiental”, cuyo principal producto es la plataforma de mapeo colaborativo “[Qué pasa, Riachuelo?](#)” (QPR), fue desarrollado en el plazo de tres años. Cuenta con resultados concretos del co-diseño (desarrollo de una plataforma, involucramiento de actores territoriales que cambiaron sus percepciones y planifican el uso de la herramienta en sus acciones comunitarias, el desarrollo de recursos guía para el uso de herramientas digitales para la educación ambiental, entre otros), sino también desarrollar metodologías de participación y documentar procesos. En particular se generaron reportes de los procesos de revisión de metodologías, el co-diseño de la herramienta QPR y la implementación de procesos éticos de consentimiento informado. Además, en respuesta al interés manifestado por los co-investigadores sobre el potencial de QPR para la educación ambiental se co-diseñaron recursos guía tanto para su uso autónomo (guías para completar formularios, videos de utilización QPR) como en el contexto de actividades pedagógicas.

Por último, el potencial de la herramienta para acciones comunitarias de promoción de la justicia ambiental fue desde el comienzo asociado a la vinculación con la política pública: a través de la inclusión de datos provenientes de fuentes públicas de información, y la participación de actores de la política de saneamiento en la coalición de conocimiento del proyecto. El proyecto ha sido difundido entre autoridades de las áreas de ambiente e infraestructura de los catorce municipios de la Cuenca Matanza-Riachuelo, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, y la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). Una vez concluida la etapa de co-diseño y desarrollo de la plataforma con co-investigadores que habitan, trabajan y participan de actividades comunitarias en la cuenca se generó evidencia sobre las narrativas existentes respecto al vínculo entre las iniciativas de ciencia ciudadana y la toma de decisiones de política pública ambiental, para conocer las perspectivas existentes entre los actores de la política de saneamiento en los distintos niveles jurisdiccionales y generar recomendaciones informadas.

En línea con el enfoque de ciencia ciudadana social de CoAct para el co-diseño y la co-evaluación, este proyecto busca de forma simultánea contribuir a los procesos de activismo ambiental local, producir conocimiento científico que pueda ser utilizado en éstos, y mejorar la comprensión sobre la implementación de sus enfoques y herramientas. En particular, con la implementación

¹⁴³ https://drive.google.com/file/d/14cZ_cx8ecFomq6CtKQRtI8ofN9lqQk3A/view?pli=1

¹⁴⁴ Ver: <https://coactproject.eu/es/what-is-coact/>

de QPR en talleres planificados y realizados colaborativamente con los co-investigadores de CoAct –cuya finalidad es continuar con la generación de evidencia ciudadana sobre los temas de calidad de agua y conservación de áreas naturales- se busca identificar cuáles son los efectos de la participación en iniciativas de ciencia ciudadana y generar recursos para acciones de promoción de la justicia ambiental, principalmente orientadas a la educación ambiental situada y comunitaria.

El 16 de abril se realizó el 1° taller de la serie de talleres planificados con la Biblioteca Popular de Virrey del Pino denominado “¿Cómo implementar la educación ambiental? Recursos digitales” con docentes del ámbito formal e informal de las localidades de Virrey del Pino, Laferrere, González Catán y 20 de junio (municipio de La Matanza). En esta ocasión, se presentó y discutieron los contenidos de la Guía para utilizar la plataforma “QPR ¿Qué Pasa Riachuelo?” en las aulas como herramienta digital para la educación ambiental¹⁴⁵, con propuestas de secuencias didácticas para la implementación de la plataforma según el nivel educativo. El 15 de mayo se realizó el 2° taller de esta serie denominado “¿Cómo armar un proyecto educativo ambiental con herramientas digitales?” en el que se abordaron las diferentes problemáticas docentes a la hora de un proyecto de este tipo en entornos áulicos y los posibles abordajes desde *lo digital*, haciendo foco en la herramienta QPR.

Proyecto “Combustibles Fósiles en Argentina: demorar la extracción, construir una alternativa”

Este proyecto se implementa desde 2019 junto al Área de Investigación, compartiendo objetivos y realizando tareas propias de cada área. Las acciones legales se concentraron principalmente en un objetivo, forzar el cumplimiento del marco legal ambiental del sector hidrocarburífero y elevar los estándares ambientales, y se divide en tres niveles de actuación: provincial (o local), nacional e internacional.

En el plano internacional, se profundizó la participación del ALFF concretando una Reunión con la Secretaría de CIDH (presidenta Julissa Mantilla -quien también es la relatora para Argentina- y la secretaria ejecutiva, Tania Reneaum Panszi) en la cual se hizo una presentación sobre la afectación de derechos humanos por la explotación de Vaca Muerta, en su visita a Argentina.

En septiembre de 2022, junto con la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking (ALFF), FARN presentó una solicitud ante la Corte Constitucional de Colombia para revisar un caso sobre los proyectos de fracking denominados Kalé y Platero impulsados por el gobierno colombiano. Esta presentación se realizó en alianza con AIDA, Earthjustice, CEMDA, CEJIL, CORASON y Oikos. En noviembre de 2022, FARN se presentó como Amicus Curiae ante la Corte Constitucional de Colombia en el caso antes mencionado.

El 14 de marzo de 2023, FARN presentó ante la Corte Suprema de Argentina información sobre la conexión entre 400 microterremotos y el fracking en Vaca Muerta (FARN c/ provincia de Neuquén). Esta información se basó en la evidencia y el trabajo técnico del Observatorio de Sismicidad Inducida (encabezado por los geógrafos Guillermo Tamburini Belliveau y Javier Grosso Heredia), quienes han sido contratados en el pasado para informes específicos sobre la sismicidad en Vaca Muerta en 2021 y 2023. FARN También pidió a la Corte Suprema convocar a una audiencia pública para debatir los daños causados por el fracking en Sauzal Bonito. Esta podría ser una oportunidad perfecta para resaltar las consecuencias climáticas de la expansión del petróleo y el gas, presentar apoyo técnico y evitar que Vaca Muerta cause nuevos terremotos y daños ambientales.

¹⁴⁵ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2023/02/Guia-para-utilizar-la-plataforma.pdf>

El 20 de abril de 2023, tuvo lugar en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén, una audiencia pública centrada en el Estudio de Impacto Ambiental de un tramo del “Oleoducto Vaca Muerta Oil Sur”. FARN analizó en detalle ese Estudio de Impacto Ambiental y circuló ese análisis entre las asambleas locales que asistieron a la citada audiencia. El Proyecto Oleoducto VM Oil Sur forma parte de una obra mayor ya anunciada por YPF que tiene como propósito extender el oleoducto hasta la costa marina, donde a su vez se construiría una terminal portuaria para la exportación de crudo. La fragmentación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) de los oleoductos puede tener varias consecuencias negativas, que incluyen evaluación incompleta de los impactos, mayor riesgo de daño ambiental, dificultad para coordinar las medidas de mitigación.

El 26 de abril de 2023, FARN participó en la audiencia pública virtual del proyecto petrolero offshore denominado Fénix (CMA_1) impulsado por TOTAL AUSTRAL, Pan American Energy & Wintershal analizando el Estudio de Impacto Ambiental.

En mayo de 2023, FARN lideró un taller para periodistas ambientales que abordó el problema de las emisiones de gas metano, las posibilidades de su mitigación en el corto plazo y cómo esto podría llegar a un impacto positivo para el medio ambiente y la salud humana.

El 16 de junio de 2023, FARN se presentó como Amicus Curiae ante la Corte Suprema en el caso “Saavedra” que se centra en los daños ambientales provocados por empresas petroleras dentro del Parque Nacional Calilegua, ubicado en la provincia de Jujuy.

Proyecto “Implementación del Acuerdo de Escazú con perspectiva climática”

El proyecto busca impulsar y también compartir experiencias e iniciativas en la región LAC para utilizar el Acuerdo de Escazú como una herramienta para combatir el cambio climático. Se trata de un proyecto propuesto por la ONG FIMA.

En el marco de este proyecto, FARN se comprometió a elaborar un litigio climático y propuso la creación de un Observatorio de implementación del Acuerdo de Escazú, que integre entre otras, la perspectiva climática. Los objetivos del Observatorio serán relevar hitos, casos, y reglamentaciones, medidas y políticas públicas a nivel nacional para dialogar con el ámbito regional.

Esta propuesta fue muy bien recibida por FIMA que se encuentra trabajando en la construcción de un sitio web para un Observatorio regional. Este Observatorio tendrá un capítulo nacional de Argentina cuyos contenidos deberán ser generados por FARN.

Asesoramiento y acompañamiento a organizaciones y comunidades

En el período de reporte el área de legales brindó asesoramiento jurídico a comunidades afectadas en diferentes conflictos, entre los que se destacan los habitantes de Sauzal Bonito afectados por los sismos provocados por el fracking en Vaca Muerta.

Clínica jurídica en derecho ambiental

Se trabaja en la formación de futuros abogados y abogadas que puedan asumir un compromiso en la defensa de derechos en casos en los que se encuentre comprometido el interés público. En el contexto del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y FARN, funciona desde el año 2006, la Comisión N° 1310 del Servicio Jurídico Gratuito del Departamento de Práctica Profesional en materia de Derecho Ambiental.

El objetivo principal es desarrollar el sentido crítico del comportamiento de futuros profesionales de la abogacía en la resolución eficaz de casos de interés público ambiental, a través de la implementación necesaria de trabajo de equipos interdisciplinarios. Mensualmente se realiza un informe de casos para ser presentado a las autoridades de la Práctica Profesional de la UBA.

En este período han cursado en la Clínica 19 alumnos y alumnas. Muchas de las personas que egresan de la Clínica siguen manteniendo contacto con FARN e intercambiando información relevante sobre la situación actual de distinta problemática ambiental.

Asesoramiento y asistencia jurídica

Durante este periodo de reporte se dio respuesta a 40 solicitudes de asesoramiento. De estas, se tomaron 24 consultas nuevas de origen externo, también se ha brindado asesoramiento a áreas internas de FARN, denominando estos casos como iniciativas FARN. De estas últimas se trabajaron 2 en este período, lo que suma un total de 26 casos nuevos. Respecto de las iniciativas y consultas del período anterior se sigue trabajando en 9 originadas por FARN y 12 de origen externo dejando un total de 45 casos bajo asesoramiento.

Del conjunto de consultas recopiladas, la mayoría, un total de 20 (80%), están relacionadas con problemáticas de la provincia de Buenos Aires. Además, 3 (12%) de las consultas provienen de la provincia de Córdoba, 1 (4%) de la provincia de Río Negro, 1 (4%) de la provincia de Chubut y 1 (4%) de la provincia de La Pampa. Entre tanto, el resto del país también presentó consultas: una (4%) de la provincia de Santa Cruz, una (4%) de la provincia de Santa Fe, una (4%) de la provincia de Neuquén y una (4%) de la provincia de Entre Ríos, representando en conjunto el 8% del total de las consultas.

Colaboración en Plataforma de Litigio Climático

Durante este período se ha comenzado la participación como relatores en la plataforma La Plataforma de litigio climático para Latinoamérica (litigioclimatico.com) este es un proyecto colaborativo que evidencia su campo de investigación en un sitio web que brinda información sobre los principales litigios climáticos en América Latina y el Caribe (ALC).¹⁴⁶

Acciones judiciales en trámite

En el marco de la Clínica Jurídica se continúa trabajando sobre casos ya judicializados y se iniciaron nuevos:

- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Consejo Federal del Medio Ambiente s/Proceso de Conocimiento” Juzgado N° 1 en lo Contencioso Administrativo Federal. Secretaría N° 1. Expte: 23705.
- "Giménez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/medida cautelar", Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal N° 3, Tucumán 1381 piso 2, Secretaría 5, Expte. CAF N° 22339/14.
- “Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental” en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1. Expte. 12519-2018/0.

¹⁴⁶ Mas información sobre el trabajo realizado disponible en

<https://docs.google.com/document/d/19WBJffR4GOQOsCARQcQ1BLCwnvdgGSTjmExCeRUcBgc>

- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Gobierno de la provincia de Mendoza y otros s/Amparo”, actualmente en trámite ante la Suprema Corte de la provincia de Mendoza; expte 252726.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ YPF SA s/ varios”, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Paraguay 923, piso 2, Expte. CAF N° 64727/2018.
- “Fundación Ciudad c/ GCBA s/ Amparo - Habilitaciones - Permisos”, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, Secretaría N° 41, Av. Roque Sáenz Peña 636, entrepiso, Expte. J-01-00073882-0/2019-0.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) c/ provincia de Neuquén s/acción de amparo” Expte Nro. 100571 / 2021, Juzgado de Familia N° 1 de Neuquén.
- “Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y otro c/ provincia de Neuquén s/acción de amparo” Expte N° FGR 005139/2021, Juzgado Federal de Neuquén N° 1, Secretaría Civil.

7. COMUNICACION Y PRENSA

Informe Ambiental FARN 2023

El Área de Comunicación y Prensa (ACP) de FARN fue la encargada, junto con la Dirección Ejecutiva y un comité editorial conformado por miembros de las áreas de Política Ambiental, Investigaciones y Política Climática, de la coordinación del Informe Ambiental FARN (IAF) por decimoquinto año consecutivo. Esto implicó ocuparse de la producción editorial (convocatoria de autores, seguimiento de entregas de los artículos correspondientes, coordinación de edición y diseño, búsqueda de artista de tapa, coordinación con la imprenta, entre otros) y la producción del evento de presentación del informe.

El Informe Ambiental 2023 (IAF 2023), titulado “El laberinto de las transiciones. Aportes para pensar una salida socioecológica en tiempos de crisis”, reúne el trabajo de 48 profesionales especialistas de distintos ámbitos y disciplinas, dentro y fuera de FARN, y da voz a integrantes de asambleas y movimientos sociales. Sus compiladores fueron Andrés Nápoli, director ejecutivo de FARN, y Pía Marchegiani, directora del área de Política Ambiental y directora ejecutiva adjunta, con la apoyatura de un comité editorial interno de FARN.

El Informe está organizado en seis capítulos: una introducción, cinco capítulos temáticos, y un apartado institucional, en el que se presentan algunos de los trabajos realizados por la Clínica Jurídica FARN-UBA durante 2021 y una retrospectiva del Premio Schiffrin tras veinte años de vigencia.

El arte de tapa y apertura de cada capítulo son ilustraciones cedidas por la ilustradora argentina Carolina Cabot.

Como ediciones anteriores, el IAF 2023 contó con el apoyo institucional del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Facultad de Agronomía UBA (FAUBA); y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). BBVA auspició el micrositio (farn.org.ar/iafonline2023) en el que se encuentra la versión online del informe.

A diferencia de los últimos años, que estuvieron marcados por el aislamiento social obligatorio y el distanciamiento social, la presentación del IAF 2023 fue presencial. El evento se llevó adelante en el Centro Cultural La Paz Arriba el 10 de mayo, y asistieron 163 personas de la comunidad FARN, el periodismo, la política, el ámbito académico y otras organizaciones ambientales. La transmisión en vivo se realizó por Instagram Live y el registro completo se subió al canal de YouTube una vez finalizado el evento.

El evento contó con la participación voluntaria de 7 estudiantes de la clínica jurídica FARN para acreditación y logística, se expusieron fotografías donadas por Pablo Piovano con la colaboración de Maxi Goldschmidt bajo el título “Las fotos que no vemos de Vaca muerta” y se contó con una donación de vinos naturales por parte de la consultora Umami, la bodega Doña Paula, y las vinotecas Renacer y Las Divines. 3 bolsones de alimentos orgánicos donado por La esquina de las flores y un kit de alimentos fermentados de Aleli fermentación, emprendimiento sustentable de la ciudad de Rosario. Los productos donados fueron rifados entre la comunidad de Donantes individuales de Círculo FARN y entre las personas que aportaron comprando un lugar en la rifa.

El panel que reunió a Antonella Risso, consultora ambiental especializada en cambio climático y salud; Mijael Kaufman Falchuk, cofundador y coordinador de Política Regional e Internacional de Consciente Colectivo y representante electo del público para el Acuerdo de Escazú; Verónica Chávez, presidenta de la Comunidad de Santuario de Tres Pozos y defensora ambiental del territorio de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc; y Florencia Gómez, directora de RRPP del CEPPAS Asociación Civil y ex-Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales y directora del Registro Nacional de Tierras Rurales, se tituló “¿Dónde queda la salida socioecológica? Aportes desde la ciencia, la política y el territorio”. La moderación estuvo a cargo de Tais Gadea Lara, periodista especializada en cambio climático, por segundo año consecutivo.

En paralelo, el ACP se ocupó de coordinar el diseño y programación del micrositio en que el IAF está disponible para ser descargado y/o leído completo, en forma online y gratuita. La página dedicada al IAF dentro del sitio de FARN sumó más de 2300 visitas durante el periodo julio 2022- julio 2023.

Además, se hizo una tirada de 350 ejemplares, distribuidos hasta el momento entre 89 integrantes de Círculo FARN y entre quienes realizaron una contribución única para adquirir y apoyar nuestro trabajo ,18 periodistas y 30 ejemplares para organizaciones cercanas. También se enviaron 44 libros a legisladores nacionales, titulares de ministerios, gobernadores provinciales, dirigentes de alto rango vinculados a la temática ambiental, jueces nacionales y provinciales y bibliotecas.

Redes sociales

El ACP tiene a su cargo la administración de todos los canales digitales de FARN. Estos son: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube.

Los contenidos se actualizan de forma permanente, en formatos variados que se adecuan según público objetivo y tipo de red social. El fin último es siempre la concreción de una comunicación eficaz y específica para cada plataforma, así como fomentar la “viralización” del contenido FARN, para llegar a un público cada vez más amplio y variado.

Con ese afán, durante este último periodo el ACP recurrió a la utilización de estrategias más enfocadas, que apuntan a hablar de menos temas a la vez, pero con mayor concentración de contenido para lograr que los mensajes impacten de forma más efectiva en las audiencias.

En el período 2022-2023, la cuenta de FARN en Instagram sumó un total de 2.066 seguidores, alcanzando unas 46.109 cuentas y un total de 11.279 seguidores, obteniendo un crecimiento del 17,5% en seguidores en comparación con el período 2021-2022. En promedio, el perfil aumenta aproximadamente 172 seguidores por mes, y logró unas 11.891 visitas al perfil en el período de julio 2022 a junio 2023.

Twitter sumó 1537 seguidores, con los que alcanzó un total de más de 16.037 cuentas, obteniendo un crecimiento del 10,6% en seguidores en comparación con el período 2021-2022.

En promedio, el perfil aumenta aproximadamente 128 seguidores por mes. Mensualmente, se reciben alrededor de 6.800 visitas al perfil.

En Facebook se registraron 230 nuevos usuarios en la Fan Page, y las cuentas que nos siguen totalizan al momento 22.880, obteniendo un crecimiento del 4,47% en seguidores en comparación con el período 2021-2022. En el período rendido, se alcanzó a un total de 55.762 cuentas y las vistas al perfil fueron 2.529

Por último, el perfil de la organización en LinkedIn, canal en el que se difunde principalmente documentos, webinarios y ofertas laborales, cuenta, a la fecha de cierre de este documento, con una red de 3.840 perfiles, obteniendo un crecimiento del 53,6% en seguidores en comparación con el período 2021-2022. Entre julio de 2022 y junio de 2023 se obtuvieron 1.400 nuevos seguidores, 4.099 nuevas vistas a la página, 2.177 reacciones a los contenidos y 48 comentarios.

Sitio web

El 1 de julio de 2020, FARN lanzó su nuevo sitio web totalmente renovado tanto en términos estéticos como de navegabilidad. Los contenidos están ahora más fácilmente accesibles y, por lo tanto, la experiencia de usuario mejoró de forma significativa. En el período julio 2022-julio 2023 se recibieron 91.022 mil visitas, un promedio de 249 diarias. El tiempo de permanencia es de 1.30 minutos.

La gran mayoría de los usuarios, un 62,75%, llega a nuestra web de manera orgánica; la búsqueda orgánica son los resultados de búsqueda que aparecen en los buscadores de forma natural, es decir, sin publicidad de pago y se organizan según su relevancia para la palabra clave que el usuario haya escrito en Google. Esto significa que la gran mayoría de los usuarios que ingresan a nuestra web lo hacen a partir de la búsqueda de temáticas ambientales en las búsquedas de Google. El 23,90% de los usuarios ingresa de forma directa a la web, es decir, buscando a FARN directamente en Google. Un 5,66% de los usuarios ingresa a través de tráfico que llega desde otras webs y un 2,55% de los usuarios llega a nuestra web a través de redes sociales. Por último, un 0,52% de los usuarios llega a través de mail.

La nueva plataforma de sitio web ofrece la posibilidad de desarrollar de manera sencilla diversos micrositios enfocados en temas y acciones específicas. Esto se ha hecho durante el período de reporte con asuntos como la COP de Cambio Climático, con los contenidos relacionados con combustibles fósiles, corredor biocultural de la cuenca Matanza Riachuelo y el proyecto CoAct Justicia Ambiental para la Ciencia Ciudadana.

Newsletter

En este período se mantuvo la regularidad mensual para el envío del Resumen de Noticias Ambientales, con las novedades más relevantes respecto de la política ambiental y los temas que trabaja la organización. Además, se continuó con el envío de comunicaciones puntuales extra (o antes) como beneficio para integrantes de Círculo FARN.

Revista Pulso Ambiental

La Revista Pulso Ambiental nació con el objetivo de promover el debate informado en lo que respecta a la política ambiental nacional mediante el análisis de temas de actualidad con participación de todos los sectores, para propiciar una mirada amplia y diversa para incidir en los procesos de toma de decisiones.

Durante el período de reporte se publicaron las siguientes ediciones:

Pulso Ambiental N° 18: “CRISIS SOCIOECOLÓGICA: NUESTRA DEUDA PENDIENTE” (agosto 2022)

En un contexto de múltiples crisis climáticas y económicas presentes en el mundo esta edición se plantea abordar distintas reflexiones sobre la deuda financiera actual en Argentina y cuáles son las políticas necesarias para llevar adelante una transición socioecológica justa con el foco puesto en los sectores más vulnerables a los daños climáticos. Se busca dar visibilidad a la existencia de las diferentes voces de los movimientos socioambientales que nunca fueron consultados en los procesos que originaron la deuda externa.

Escribieron en este número: Agostina Costantino, Ariana Ortega, Carola Mejía, Francisco Cantamutto, Gabriel Baum, Jonathan Crook, Nicolás Moncaut, Oscar Soria, Paulina Garzón y Verónica Robert.

Pulso Ambiental N° 19: “UN MAR DE PLÁSTICOS: DESAFÍOS NUEVOS PARA LA COOPERACIÓN” (febrero 2023)

En esta edición, se abordó la situación actual respecto a la contaminación por plásticos desde distintas aristas: los alcances de la polución, el proceso de negociación internacional, los desafíos de la implementación, las políticas públicas, el rol de los recuperadores urbanos y la industria observada desde la perspectiva de la economía circular.

Escribieron en este número: Agustina Besada; Alejandro Torres Lepori; Andrés H. Arias; Camila Astesana, Clara Subirachs; Giada Seraffini; José Luis Picone; Juliana Muchiut; Leila Devia; Mirko Moskat y Verónica García

Campañas de Comunicación

Las campañas de comunicación son aquellas instancias en las que el ACP focaliza recursos y esfuerzos en torno a un tema puntual durante un tiempo determinado; implican la realización de un plan de comunicación y difusión específico, con objetivos, destinatarios, elaboración de mensajes y piezas gráficas estratégicas, entre otras acciones. Durante el período comprendido entre julio de 2022 y junio de 2023 se realizaron 13 campañas. Algunas de ellas fueron planificadas y otras respondieron a la coyuntura.

Las campañas planificadas en este periodo incluyen la difusión del IAF 2023; la cobertura de la COP 2 del Acuerdo de Escazú; el lanzamiento de la miniserie documental “Iniciativas locales para la transición energética”; la difusión del webinario “10 años de Vaca Muerta. Sismos, impactos socioambientales y financiamiento”; la difusión de la edición 18 y la 19 de la Revista Pulso Ambiental; la cobertura de la COP 15 de Biodiversidad; la cobertura de la COP 27 de Cambio Climático; una campaña conjunta con ACIJ sobre la Ley de Presupuesto; la coordinación e implementación de la campaña que enmarcó la Acción Plurinacional por los Humedales; la difusión del contenido del IAF 2022; y la difusión del webinario “Transición energética. Construyendo alternativas”.

La difusión de las tres Conferencias de las Partes realizadas en el periodo julio 2022 - junio 2023 tuvieron gran repercusión. En los tres casos se difundieron los eventos en todas las redes sociales de la organización, incluyendo placas informativas, videos en primera persona haciendo actualizaciones de los avances en las negociaciones, y entrevistas en vivo (tanto por Instagram como por Twitter) con periodistas especializados en los distintos temas. La COP2 Escazú y la COP 15 de Biodiversidad tuvieron la particularidad de contar con la cobertura en tiempo real del equipo de Comunicación y Prensa lo cual se reflejó en una mayor producción y profundidad en los contenidos.

La campaña para la COP27 tuvo como objetivo principal producir contenido explicativo, claro y conciso sobre las negociaciones y seguir posicionando a FARN como fuente de información fidedigna tanto en redes como en prensa. En ese sentido, durante las semanas previas a la COP difundimos una serie de contenidos que intentaban dar cuenta del “ABC” de las negociaciones,

con contenido novedoso y también con materiales “atemporales” que se hicieron años anteriores como el podcast de “negociaciones climáticas en 20 minutos” y diversos glosarios climáticos. Durante las negociaciones se difundieron los hitos que tuvieron mayor relevancia como la Cumbre de Líderes, el lanzamiento del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y los resúmenes semanales. Por último, hacia el final de la cumbre, difundimos las principales conclusiones a las que se llegó durante esta COP, focalizándonos en los desafíos que aún quedaron pendientes. En el transcurso de esta campaña la cuenta de Instagram de FARN llegó a los 10 mil seguidores y la cuenta de Twitter obtuvo 74 nuevos seguidores. En última red se priorizó la difusión de links relacionados a contenidos FARN (documentos, glosarios, comunicados, landing de FARN en la COP) mientras que en Instagram se realizaron colaboraciones con otras organizaciones y personalidades como Consciente Colectivo, Jóvenes por el Clima y Tais Gadea Lara.

Por otra parte, el lanzamiento del Informe Ambiental 2023 estuvo acompañado por una campaña para difundir el evento de presentación del libro y su adquisición, además de ahondar en sus contenidos. Durante las dos semanas previas al lanzamiento, las comunicaciones por Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook estuvieron dedicadas única y exclusivamente al IAF 2023. Asimismo, se homogeneizaron las comunicaciones con la estética del informe de este año y con el hashtag #IAF2023. La campaña también fue impulsada por mailing y a prensa, e incluyó acciones posteriores al evento que ahondaron en los ejes temáticos del libro. Esto incluyó posteos en redes sociales y también la inclusión de distintos artículos en campañas menores que tenían una afinidad temática.

La principal campaña de coyuntura se enfocó en la reforma constitucional de la Provincia de Jujuy que tuvo amplias repercusiones por la escala del conflicto que desencadenó. La campaña tuvo como objetivo visibilizar y potenciar los reclamos de las comunidades indígenas de la provincia ante las irregularidades y la ilegalidad de la reforma. Esta campaña fue espontánea e incluyó la publicación de 3 posteos informativos en Instagram, 7 comunicados en la web dando seguimiento a los avances, la publicación de un documento de análisis técnico sobre los problemas de forma y contenido de la reforma, y una colaboración constante con un grupo de organizaciones ligadas al trabajo sobre derechos humanos y ambientales. La repercusión en prensa fue alta en la medida que el tema tuvo gran visibilidad y se ubicó rápidamente en la agenda pública.

Secretaría de Redacción del Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley

Desde 1994, FARN dirige el Suplemento de Derecho Ambiental, publicación editada por La Ley que aborda cuestiones de política y derecho ambiental con un estilo ágil y el foco puesto en temas de actualidad.

Si bien el eje central de los artículos es jurídico, el Suplemento es una publicación con un enfoque transversal e interdisciplinario, razón por la cual solemos recibir aportes que reflejan otras disciplinas afines (economía, ciencias exactas, biología, ciencias de la administración, etc.). En el período considerado se trabajó en un número dedicado a dos de los eventos más importantes del Derecho Ambiental: las cumbres de Estocolmo 72 y de Río 92, a cincuenta y treinta años de su realización (septiembre 2022)¹⁴⁷.

Repercusión en los medios de comunicación

Desde el área de Comunicación y Prensa de FARN se trabaja para cubrir los pedidos de medios y periodistas de manera rápida y efectiva. También se elaboran contenidos con anticipación y

¹⁴⁷ Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/10/Septiembre-2022-Derecho-Ambiental-FARN.pdf>

de forma coordinada con las diferentes áreas de la organización, con el objetivo de marcar agenda y posicionar FARN en la opinión pública como referente en temas ambientales previamente consensuados por el Comité de Gestión.

Durante el período considerado se registraron 622 menciones o notas en medios gráficos, televisivos, radiales y digitales, de las cuales 21 fueron columnas de opinión propias. El listado es el siguiente:

Perfil - Se presentó un nuevo informe sobre los temas pendientes en la agenda ambiental¹⁴⁸

Infobae - Semana del clima en América Latina: riesgos y oportunidades de los mercados de carbono¹⁴⁹

Perfil - Cientos de organizaciones ambientales piden urgente la sanción de la ley de humedales¹⁵⁰

Perfil - La ONU declaró el acceso a un ambiente limpio y saludable como derecho humano universal¹⁵¹

Tiempo Argentino - Más de 430 organizaciones nos movilizamos para reclamar una Ley de Humedales Ya¹⁵²

Perfil - Agroecología: la forma de producción que se vuelve fundamental en un contexto de crisis climática¹⁵³

Perfil - Presupuesto 2023: las problemáticas socioambientales siguen sin ser prioridad¹⁵⁴

La Nación - La naturaleza, en peligroso declive¹⁵⁵

La Nación - Humedales: una deuda legislativa pendiente que arriesga nuestro presente y futuro¹⁵⁶

La Capital - El ambiente muy lejos de las políticas públicas¹⁵⁷

Clarín - Plásticos: la contaminación de hoy y mañana¹⁵⁸

¹⁴⁸ Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/ecologia/se-presento-un-analisis-sobre-los-temas-pendientes-en-la-agenda-ambiental-del-pais.phtml>

¹⁴⁹ Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2022/07/21/semana-del-clima-en-america-latina-riesgos-y-oportunidades-de-los-mercados-de-carbono/>

¹⁵⁰ Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/ecologia/cientos-de-organizaciones-ambientales-piden-urgente-la-sancion-de-la-ley-de-humedales.phtml>

¹⁵¹ Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/ecologia/la-onu-declaro-el-acceso-a-un-ambiente-limpio-y-saludable-como-derecho-humano-universal.phtml>

¹⁵² Disponible en: <https://www.tiempoar.com.ar/informacion-general/mas-de-330-organizaciones-nos-movilizamos-para-reclamar-una-ley-de-humedales/>

¹⁵³ Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/ecologia/agroecologia-la-forma-de-produccion-que-se-vuelve-fundamental-en-un-contexto-de-crisis-climatica.phtml>

¹⁵⁴ Disponible en: <https://www.perfil.com/noticias/ecologia/presupuesto-2023-las-problematicas-socioambientales-siguen-sin-ser-prioridad.phtml>

¹⁵⁵ Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-naturaleza-en-peligroso-declive-nid07122022/>

¹⁵⁶ Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/humedales-una-deuda-legislativa-pendiente-que-arriesga-nuestro-presente-y-futuro-nid02022023/>

¹⁵⁷ Disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/fnga/el-ambiente-muy-lejos-las-politicas-publicas-n10044488.html>

¹⁵⁸ Disponible en: https://www.clarin.com/opinion/plasticos-contaminacion-hoy-manana_0_kXgSc2smYj.html

Infobae - Litio: el sinsentido de buscar mitigar el cambio climático a costa de la misma naturaleza y las comunidades locales¹⁵⁹

Página 12 - Frente a la disputa global por los recursos, una política de protección de bienes ambientales¹⁶⁰

Infobae - Acuerdo de Escazú: una oportunidad para consolidar la democracia ambiental en América Latina y el Caribe¹⁶¹

Intersección - "Es fundamental que las comunidades locales participen en la toma de decisiones"¹⁶²

La Nación - Necesitamos construir una democracia ambiental¹⁶³

TN - Abordar la crisis ambiental es fundamental para combatir las desigualdades económicas: ¿por dónde empezamos? | TN¹⁶⁴

Página 12 - La agenda ambiental: otra mirada sobre el desarrollo¹⁶⁵

La Nación - Plásticos: un problema mundial que requiere acciones inmediatas¹⁶⁶

DiarioAr - Visita de Massa a China: presión extractivista y falta de mirada ambiental¹⁶⁷

Energy Monitor - Opinion: Which way for a just energy transition in Argentina?¹⁶⁸

8. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Círculo FARN

La comunidad de Círculo FARN está integrada al cierre de las memorias institucionales por 265 personas, quienes siguen acompañando de manera continua nuestro trabajo y misión. La donación mínima sugerida para el año 2023 es de \$1.000, este monto les asegura recibir una copia del Informe Ambiental en su domicilio.

El objetivo central sigue siendo fidelizar a la comunidad de Círculo FARN y tratar de mantener activa la interacción por medio de mails y comunicaciones especiales poniendo foco central a que los mensajes mantengan la cordialidad y calidez que Círculo merece, ya que son quienes

¹⁵⁹ Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2023/02/21/litio-el-sinsentido-de-buscar-mitigar-el-cambio-climatico-a-costa-de-la-misma-naturaleza-y-las-comunidades-locales/>

¹⁶⁰ Disponible en: [https://www.pagina12.com.ar/525760-frente-a-la-disputa-global-por-los-recursos-una-politica-de-](https://www.pagina12.com.ar/525760-frente-a-la-disputa-global-por-los-recursos-una-politica-de-una-politica-de-)

¹⁶¹ Disponible en: <https://www.infobae.com/opinion/2023/04/18/acuerdo-de-escazu-una-oportunidad-para-consolidar-la-democracia-ambiental-en-america-latina-y-el-caribe/>

¹⁶² Disponible en: <https://interseccion.ar/es-fundamental-que-las-comunidades-locales-participen-en-la-toma-de-decisiones/>

¹⁶³ Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/necesitamos-construir-una-democracia-ambiental-nid11052023/>

¹⁶⁴ Disponible en: <https://tn.com.ar/sociedad/2023/05/10/abordar-la-crisis-ambiental-es-fundamental-para-combatir-las-desigualdades-economicas-por-donde-empezamos/>

¹⁶⁵ Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/548341-otra-mirada-sobre-el-desarrollo>

¹⁶⁶ Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/plasticos-un-problema-mundial-que-requiere-acciones-inmediatas-nid04062023/>

¹⁶⁷ Disponible en: https://www.eldiarioar.com/politica/visita-massa-china-presion-extractivista-falta-mirada-ambiental_1_10273073.html

¹⁶⁸ Disponible en: <https://www.energymonitor.ai/finance/sustainable-finance/paris-summit-which-way-for-just-energy-transition-in-argentina/>

siguen y confían plenamente en el trabajo de FARN, esto se logró por medio de mensajes en los que se abren espacios de preguntas para que el lector pueda responder directamente y dejar sus opiniones sobre los asuntos referidos en el mail a la institución.

La comunicación y el interés hacia integrantes de Círculo es fundamental para seguir trabajando esta red, por este motivo luego de que hay una nueva alta, se le envía un formulario en el que pueda dejar su fecha de cumpleaños y sus intereses para poder conocerles más desde el momento en que entran.

Es importante destacar que a Círculo FARN se le prioriza en las comunicaciones e invitaciones a eventos organizados por la fundación, como en la presentación del Informe Ambiental, a quienes también se les envía el ejemplar con prioridad, sumando el envío especial del reporte de la presentación con fotos y material especial del evento. También se les invita a los webinarios ya que al ser presentados por medio de la plataforma zoom es una oportunidad para que el público de FARN que no vive en Buenos Aires pueda asistir de manera virtual a los eventos.

Por otro lado, las efemérides ambientales siguen siendo fundamentales en los envíos a Círculo FARN, ya que las mismas están enmarcadas en un contexto de coyuntura nacional ambiental.

Se realizó un sorteo por dos entradas a la Bioferia, un evento de sustentabilidad y consumo responsable realizado en Buenos Aires. Además, durante el evento se realizó un sorteo con los asistentes de Círculo a la presentación de bolsones con productos de emprendimientos sustentables.

Para cerrar el año 2022 se envió una comunicación especial de cierre de año para quienes acompañan constantemente a FARN y también un presente de detalle a quienes realizan donaciones por encima de \$2.500 (una libreta ecológica elaborada con papel y cartón reciclado), asegurando que sea sustentable y acorde a la misión institucional.

Premio Adriana Schiffrin

Esta iniciativa se propone recordar y rendir homenaje a una mujer excepcional que compartió con FARN sueños y una pasión por el ideal del cuidado del ambiente y la promoción de un desarrollo sostenible, con la esperanza de que sus principios se trasladen a las nuevas generaciones.

Después de 20 años de realizar un recorrido a partir de la donación privada con el objetivo de incentivar el desarrollo de conocimientos sobre diversos temas vinculados a la protección del ambiente, este premio cerró un ciclo. FARN agradece profundamente la donación privada que hizo posible en todo este tiempo el Premio, aporte que seguirá acompañando el desarrollo de conocimientos sobre diversos temas vinculados a la protección del ambiente con enfoque intergeneracional bajo un nuevo formato de apoyo que se comunicará oportunamente al público general.

Alianzas, reconocimientos y fortalecimiento institucional

Ana Di Pangraco, Directora de Biodiversidad y Directora Adjunta de FARN fue electa en agosto de 2022 como representante electa de las organizaciones de la sociedad civil en el Panel de OSC de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el constituyente oficial a cargo de coordinar la incidencia de las OSC en este foro global. El mandato se extiende hasta la COP16 de la CNULD inclusive.

FARN siguió recibiendo en el período de reporte asesoramiento y capacitación interna en materia de género por parte de Grow Género y Trabajo en vistas a fortalecer la implementación

efectiva de su política de género, plan de acción y protocolo contra la violencia y acoso sexual en el espacio de trabajo (Convenio 190 OIT). Por otro lado, FARN recibió apoyatura en materia de tecnología, gestión de personal y liderazgo a través de Nonprofit Builder. Por su parte, Moray Consultora proveyó de servicios y apoyatura para la búsqueda de personal especializado.

En el transcurso del año 2022, se llevaron a cabo una serie de acciones significativas en el Área de Administración con el objetivo de optimizar los procesos y recursos disponibles. Estas acciones incluyeron, entre otras, la implementación plena del sistema Netsuite, una herramienta integral que permite desarrollar todo el proceso administrativo de la organización. Netsuite, es un sistema basado en Oracle que contiene módulos contables, financieros, administrativos y de control de gestión. Los módulos del sistema fueron parametrizados para cargar la información por área y proyecto a la medida de FARN. Se logró el doble propósito del registro sistemático de la información y la contabilización, facilitando el trabajo interno de las diversas áreas temáticas de FARN.

Como consecuencia de lo anterior, se adaptó el manual de procedimientos administrativos para ir en línea con las nuevas prácticas. También se implementó una reestructuración integral del Área de Administración para fortalecer las normas de control interno, incluyendo roles y atribuciones en torno al sistema de gestión Net Suite. La integridad de la información y la gestión cuidadosa de los registros contables contribuye a que la organización tenga una base sólida y confiable de datos financieros y contables.

9. FINANCIAMIENTO, PASANTÍAS Y VOLUNTARIADO

En el período de reporte FARN con Charles Stewart Mott Foundation, Charles Stewart Mott Foundation, Fundación Heinrich Böll, Wetlands International, Energy Transition Fund, European Commission, Unión Europea a través de Aves Argentinas, Swedbio/Universidad de Estocolmo, SOMO, 11th Hour, BULB Foundation, European Climate Foundation, Both Ends, Brot für die Welt, KR-Foundation, EarthWorks, International Climate Initiative (IKI) - Federal Government of Germany, Global Environment Facility Iniciativa Conservación Incluyente a través de Conservation International, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Fiscalía del Medioambiente (FIMA), Lush Charity Pot, IUCN National Committee of The Netherlands, Global Green Funds, Saraceno.

FARN recibió en el período de reporte pasantes en el marco de sus programas de cooperación con el Middlebury College, Programa Minerva y el School for International Training (SIT).